

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**“EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO
EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE
CARGA EN EL DISTRITO DE HUANUCO-2017”**

TESIS PARA OPTAR TÍTULO DE: CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACHILLER:

NIELSEN ZEVALLOS ROJAS

DOCENTE ASESOR:

C.P.C. JUAN DANIEL TOLEDO MARTINEZ

HUÁNUCO – PERÚ

2017

DEDICATORIA

A mis maravillosos padres Carmen y Alejandro, quienes son mi fortaleza cada día para ser mejor quienes han dado todo para y como persona, quienes son mi motivo de inspiración y felicidad.

A mis hermanos “Abelardo, Abelida y Alejandro” quienes también son motivos de superación.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme salud, para poder llegar hasta el final de mi carrera. Quiero agradecer a mis padres, por su apoyo incondicional para lograr este fin.

Mis agradecimientos a los docentes de contabilidad y finanzas, quienes me brindaron sus conocimientos, consejos y motivación para ser un buen profesional y mejor persona.

INDICE

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.3. Objetivo general.....	3
1.4. Objetivos específicos.....	3
1.5. Justificación de la investigación.....	3
1.6. Limitaciones de la investigación.....	4
1.7. Viabilidad de la investigación.....	4

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	5
2.2. Bases teóricas.....	8
2.3. Definiciones conceptuales.....	19
2.4. Sistema de Hipótesis.....	21
2.5. Sistema de Variables.....	21
2.5.1. Variable dependiente.....	21
2.5.2. Variable independiente.....	21
2.6. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores).....	22

CAPÍTULO III

MÉTODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	23
3.1.1. Enfoque.....	23
3.1. 2. Alcance o nivel.....	23
3.1.3. Diseño.....	23
3.2. Población y muestra.....	24
3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	25
3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	26

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos.....	27
4.2. Contrastación de Hipótesis y Prueba de hipótesis.....	43

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. contrastación de los resultados del trabajo de campo vs la base teórica y antecedentes.....	45
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS.....	51
1.1 Matriz de consistencia	52

INTRODUCCION

Según la Constitución Política del Perú 1993. El gobierno central, tiene la facultad de aplicar en nuestro país un sistema tributario mediante la cual puede crear, modificar los tributos que sean necesarios. Como el resultado de la delegación de facultades, el gobierno crea el nuevo régimen mype tributario mediante el Decreto Legislativo N° 1269, este régimen tiene como objeto ayudar a empresarios que están en desigualdad y combatir la informalidad.

El desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco, tiene una gran importancia para el desarrollo y contribución del país, esto en los últimos años se ha visto afectado por la informalidad que se ha presentado por un sector, que ha desestabilizado el normal desarrollo de las empresas formales las cuales tributan y aportan a las arcas de estado.

Para una mejor esquematización del presente trabajo de investigación se dividen en los siguientes capítulos cuyo resumen detallamos a continuación:

En el Capítulo Primero: tratamos sobre el problema de la investigación; describiendo y formulando el problema, así como planteamos los objetivos y determinamos la justificación, limitación y viabilidad de la investigación.

En el Capítulo segundo: el marco teórico; presentamos los antecedentes de anteriores investigaciones que nos permitieron plantear el problema de investigación, así como los lineamientos de las bases teóricas y definiciones sobre el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial, las hipótesis, las variables y el cuadro de operacionalización.

En el Capítulo Tercero: presentamos la metodología de la investigación; con el tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo, así como la población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección y el procesamiento de datos.

En el Capítulo Cuarto: presentamos los resultados, procesamiento de datos, y contrastación de hipótesis.

En el Capítulo Cinco: presentamos la discusión de resultados, contrastación del trabajo de campo con las bases teóricas.

Finalmente llegando a la conclusión de que, si influye significativamente el régimen mype tributario en las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco, porque les permite conocer, ampliar sus empresas, ganar nuevos mercados, fidelizar a los clientes.

RESUMEN

La presente tesis desarrollada está referido al Régimen MYPE Tributario y el Desarrollo Empresarial, en las empresas dedicadas al rubro de transportes de carga, cuya delimitación espacial es el distrito de Huánuco. Para demostrar los objetivos de la investigación, se analizó como el régimen MYPE tributario favorece en el desarrollo empresarial de las empresas de transportes de carga y de esta manera probar las hipótesis planteadas.

La presente tesis tiene como finalidad principal determinar el impacto del Decreto Legislativo N°1269 que establece el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial de las empresas de transporte de carga, analizar los beneficios que otorga y eliminar la informalidad, que es un problema generado por la competencia desleal.

Se utilizó el tipo de investigación de enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables.

Con respecto a las conclusiones el régimen mype tributario es beneficioso para el desarrollo empresarial, aporta beneficios para las emprendedores que se acogieron a este régimen.

Se espera que la investigación realizada y los resultados a los que se a llegado sirvan como aporte para futuras investigaciones.

SUMMARY

The present thesis is related to the MYPE Tributary Regime and the Business Development, in the companies dedicated to the heading of cargo transport, whose spatial delimitation is the district of Huánuco. In order to demonstrate the objectives of the research, it was analyzed how the MYPE tax regime favors in the business development of the companies of transport of load and in this way to test the hypotheses raised.

The main purpose of this thesis is to determine the impact of Legislative Decree No. 1269, which establishes the MYPE tax regime and the business development of cargo transport companies, analyze the benefits it provides and eliminate informality, which is a problem generated by Unfair competition.

We used the type of quantitative approach research, scope or descriptive - correlational level because it associates variables.

With respect to the conclusions the tax mype regime is beneficial for business development, it brings benefits to the entrepreneurs who took advantage of this regime.

It is hoped that the research carried out and the results to come will serve as input for future research.

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según (Constitución-Politica, Perú, 1993). El gobierno central, tiene la facultad de aplicar en nuestro país un sistema tributario mediante la cual puede crear, modificar o derogar los tributos que sean necesarios, para atender los servicios públicos y el buen funcionamiento de la economía nacional. Es así que los tributos se crean, modifican y derogan. Es decir, todas las empresas naturales y jurídicas están en la obligación de contribuir ante el Estado, cuyo ente recaudador es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Los impuestos y la presión y la elevada presión tributaria. Dentro de los impuestos diseñados en nuestro país tenemos el impuesto general a las ventas (IGV), que desde el 01 de marzo del 2011 esta con una tasa del 18%. Y el 1.5% pago a cuenta por cada mes. Estos altos márgenes de tributos reglamentados afectan de cierta manera la economía y desarrollo de las empresas peruanas que cuentan con capitales pequeños y a empresas que están iniciando sus actividades, esto genera la informalidad, que es la respuesta a una economía muy reglamentada que limita el crecimiento y la permanencia en el mercado de las micro y pequeñas empresas.

Según Francisco, M y Valeria, V (2006). Actualmente, en nuestro país las MYPES aportan, aproximadamente con el 40% del PBI, ya que son una de las mayores potenciadoras del crecimiento económico.

El desarrollo empresarial de las empresas de transporte de carga en el distrito de Huánuco se ha visto afectado por las empresas informales, las cuales trabajan con un precio menor, teniendo una ventaja esencialmente en evadir la mayoría de impuestos, que afrontan los emprendedores formales. Lamentablemente, esta estrategia va en perjuicio de la calidad, seguridad y eficiencia del servicio, por lo que

genera un desorden en mercado afectando a las empresas formales y en pleno desarrollo, algunos empresarios optan por salir del mercado.

Por otro lado, las empresas formales se han encontrado sobrecargado con un alto porcentaje de pago a cuenta de impuesto a la renta que afecta y reduce sensiblemente su rentabilidad y soportan la competencia del sector informal que impide su adecuado desarrollo dentro del mercado.

El poder ejecutivo por delegación de facultades aprobó el Decreto Legislativo N° 1269 con el fin de establecer el nuevo régimen MYPE tributario. Este régimen tiene como objetivo ayudar a empresarios formales que se están en desigualdad y combatir la informalidad. Mediante el cual se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un mejor desarrollo para las empresas.

Las empresas formales del sector transportes de carga perciben una competencia desleal, de parte de las empresas informales esto sobre, la base de la evasión de controles, tributos, normas técnicas y de seguridad, etc. hace que la demanda que enfrentan las empresas formales se vea reducido, debido a que los servicios de unas y otras empresas son percibidos por los usuarios como iguales o similares, situación que no corresponde a la realidad.

El régimen MYPE tributario permite a las empresas formales e informales tener ciertos beneficios, con respecto a las empresas formales que se han encontrado en otros regímenes y se acogieron al presente régimen, podrán pagar un menor porcentaje de impuesto a la renta (1%) con respecto al pago a cuenta siendo beneficioso para la empresa, con respecto al sector informal tienen la mejor opción para formalizarse y ciertos beneficios como no ser sancionados por la administración tributaria. El régimen MYPE tributario promueve la formalización para que puedan desarrollarse con una competencia de igualdad, con un porcentaje menor de pago a cuenta con respecto a otros regímenes para que las empresas puedan desarrollarse y permanecer en el mercado por muchos años.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿De qué manera el régimen MYPE tributario influye en el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito Huánuco - 2017?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- ¿De qué manera el pago a cuenta del impuesto a la renta influye en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017?
- ¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Determinar de qué manera el régimen MYPE tributario influye en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.

1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar de qué manera el pago a cuenta del impuesto a la renta influye en el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.
- Determinar de qué manera los beneficios tributarios influyen en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.

1.5. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La presente investigación se justificó en la necesidad de fomentar conocimientos tributarios, formalidad y desarrollo empresarial en las empresas y negocios del sector transporte de carga, debido a que la economía está sostenida básicamente por pequeñas empresas y negocios de personas naturales, la labor que desarrollan cada vez más

va cobrando mayor relevancia y/o ofertan ingresos a las arcas del estado.

El objetivo del estado con la nueva reforma tributaria establecido por el Decreto Legislativo N° 1269, que mediante Ley N° 30506 Ley que delega el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia económica y formalización.

Por este motivo, para la obtención de mayores ingresos por el cobro de impuestos el estado está siendo flexible a través del presente Decreto que establece el régimen MYPE tributario, la cual se encuentra en vigencia a partir de 01/01/2017.

Asimismo, esta investigación justifica en el desarrollo empresarial que genera el régimen MYPE tributario en las micro y pequeñas empresas, como consecuencia de su aplicación en el distrito de Huánuco 2017.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo de la base teórica se confrontaron dificultades significativas por las siguientes razones:

➤ **Limitaciones teóricas:**

Escasez de material teórico referido a cada variable en estudio.

➤ **Limitaciones metodológicas:**

Existen pocas evidencias de estudios anteriores que sirvan como marco de referencia para la presente investigación.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION

Pese al escaso material bibliográfico, hemerográfico y electrónico la investigación es viable y sirve como antecedentes para futuras investigaciones debido a que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

UTILIDAD: los antecedentes son referencias que nos ayuda a analizar sobre un tema en cuestión que influye en hechos posteriores, sirve de ejemplo para realizar nuevos proyectos; nos ayuda a desarrollar el proyecto con argumentos sólidos.

INTERNACIONAL

TITULO : El desarrollo organizacional de las pequeñas empresas: una propuesta de intervención activa.

AUTOR : GARCÍA MARTÍNEZ, Mariano Antonio

UNIVERSIDAD : Universidad Autónoma De México

AÑO : 2013

CONCLUSIÓN:

Ante la problemática que enfrentan las pequeñas empresas, se buscó en la presente investigación, desarrollar un modelo de intervención que les permita mejorar su organización.

En relación con los problemas internos, se pensó en la capacitación a su máxima autoridad; el dueño-director, en el proceso de planeación, bajo un esquema interactivo que funcione entre un guía externo o consultor y él, le permitiría desarrollar la organización más apropiada a su empresa y, de esta manera, contar con metas claras, estructura adecuada, operación coordinada como equipo, y control sobre su comportamiento.

La problemática debida a razones externas se puede resumir, en primer lugar, en el hecho de que, no obstante, la preocupación externada por instituciones gubernamentales y privadas, la cobertura que ha tenido el sector de las empresas pequeñas ha sido insuficiente y, en segundo lugar, no encontramos cómo se les puede apoyar con la infraestructura de servicios de consultoría externa existente de una manera ágil y

efectiva. La organización de las pequeñas empresas mejorará mediante un proceso de capacitación en planeación enfocado hacia el dueño-director.

NACIONAL

TITULO : Incidencia de una cultura tributaria de desarrollo y formalización de las MYPES como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Huaraz.

AUTOR : PAREDES DE LA CRUZ, Katherine del Rosario

UNIVERSIDAD : Nacional de Trujillo

AÑO : 2014

CONCLUSIÓN:

Una adecuada Cultura de Desarrollo y Formalización de las MYPES del subsector Panadero en la ciudad de Huaraz, permitirá el crecimiento continuo de las empresas, la maximización de sus beneficios, el logro de objetivos y su participación activa como contribuyentes frente al Estado, lo cual se verá reflejado en el incremento de la recaudación de impuestos realizado por la SUNAT.

El crecimiento de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción en el Perú en estos últimos años se ha ido incrementando muy rápidamente, este hecho ha sido corroborado con los análisis de las diversas encuestas, en los cuales se demuestran que los ciudadanos consideran que la evasión tributaria, informalidad y la corrupción son delitos que se toleran.

Respecto a los factores internos que afectan el desarrollo de las MYPES, pueden decirse que no se aprecia en ellas el uso eficiente de herramientas de gestión que les posibiliten un crecimiento planificado; es evidente la falta de estudio y conocimiento, de planeación de visión, de actualización y la ausencia de información financiera histórica que facilite la proyección de posibles escenarios futuros para evaluar la viabilidad de su negocio en el largo plazo.

Se llegó a la conclusión de que para que una MYPE logre competitividad, esta necesita de estrategias como la diferenciación, rapidez, innovación, calidad, productividad, que solo serán posibles con una serie de conocimientos previos que puedan adquirir los microempresarios para el desarrollo de sus actividades.

REGIONAL

TITULO : Las exoneraciones tributarias del impuesto general a las ventas y el desarrollo empresarial en las empresas del régimen general de Tingo María 2015:

AUTOR : SIMÓN LINO, Edith Yemina

UNIVERSIDAD : De Huánuco

AÑO : 2015

CONCLUSIÓN:

Se concluye que, para la gran mayoría de las empresas inmersos en el régimen general, las exoneraciones tributarias del IGV han sido favorable en su desarrollo permitiéndoles en el cierto grado mejorar su competitividad. Entonces podemos mencionar que un 59% de todos los comerciantes de este régimen tienen niveles de ventas muy aceptables y ello se debe a las exoneraciones tributarias.

Se concluye que los gastos tributarios han generado una distorsión de nuestro sistema tributario, en la medida que se otorguen mayores deducciones e incentivos, mayor será la carga para los contribuyentes que no sean sujetos de tales beneficios. Así, los contribuyentes deben comprender que, si uno de ellos no paga sus impuestos, necesariamente los demás deben hacerlo por él, entonces las empresas de Tingo María deben de tener en cuenta estos puntos.

Se concluye que los beneficios tributarios constituyen incentivos, otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo. De la misma manera que los contribuyentes tengan facilidades en sus actividades económicas (generando mayor utilidad, calidad mayor de producto y servicio).

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. MYPE

DEFINICION

Según la ley MYPE N° 30056 (2013). En el artículo 4° establece que la micro y pequeñas empresas son: una unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades como: extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o la prestación de servicios.

Según la Ley 30056, el objetivo de la presente ley es la competitividad, promoción, formalización y desarrollo de las de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su rentabilidad y productividad, la contribución al Producto Bruto Interno, ampliar el mercado interno y las exportaciones.

Por ende, es importante fomentar e impulsar el desarrollo de los microempresarios, incrementando el empleo, generando el crecimiento económico bajo la formalidad de las MYPES. Cuando se registra una MYPE obtiene una serie de beneficios, mediante el cual el contribuyente tiene acceso a los microcréditos dentro del sistema financiero

Según FLORES SORIA,J. (2004). Las MYPES pueden definirse como unidades empresariales que operan en forma organizada, que los dueños o directores utilizan sus conocimientos y recursos para elaborar productos y/o prestar servicios a terceros, el objetivo de las empresas es obtener lucro o ganancia que ayudan a ampliar sus mercados.

CARACTERISTICAS

Microempresa. - el nivel de venta anual no debe superar los 150 UIT.

Pequeña empresa. - el nivel de venta anual no debe superar los 1700 UIT.

IMPORTANCIA DE LAS MYPES

Según SANCHEZ BARRAZA, B. (2014). Las MYPES son muy importantes debido a que generan empleos, en nuestro país el 80% de la población económicamente activa se encuentran laborando y también genera un 40% del producto bruto interno (PBI). En resumidas cuentas, las MYPES son una de las principales fuentes de empleo, debido a que brindan abundantes puestos de trabajo y alivia la pobreza, esto se debe a:

- Brindan varios puestos de empleos.
- Reducen la pobreza por medio de las actividades que generan ingresos.
- Promueve e incentiva el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la sociedad.
- Es una de las importantes fuentes de desarrollo del sector privado.
- Mejoran la contribución del ingreso
- Aportan al ingreso nacional y al crecimiento económico.

FORMALIZACION Y CONSTITUCION DE LAS MYPES

El estado promueve la formalización de las MYPES mediante la simplificación de los diversos procedimientos de registro, inspección, supervisión, y verificación posterior, eliminando todo trámite tedioso.

Es importante resaltar que la microempresa no es necesario que se constituya como persona jurídica, la cual puede ser dirigida directamente por él dueño persona individual. Podrá optar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, por otro lado, en el caso de la MYPE que optan por constituirse como persona jurídica lo realizan

mediante escritura pública sin la presentación de la minuta. Según la ley de MYPES de pueden constituir como persona natural y como persona jurídica.

2.2.2. REGIMEN MYPE TRIBUTARIO-DECRETO LEGISLATIVO N° 1269

Que mediante el Decreto Legislativo N° 1269, se creó el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.

DISPOSICIONES GENERALES

Según DECRETO LEGISLATIVO N°-1269-EF, (2016). Este Decreto Legislativo tiene como objeto establecer en nuevo Régimen MYPE Tributario, el cual comprende a los contribuyentes que menciona el artículo 14° de la LIR. Para ello no deben superar las 1700 UIT en sus ingresos netos anuales.

No estarán comprendidos en el RMT los que incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, con respecto al capital con otras entidades de personería natural o jurídica; y, cuyos ingresos netos anuales consolidados no debe superar el límite de las 1700 UIT.
- b) Cuando son sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier otra naturaleza constituido en el exterior.
- c) Los que han obtenido ingresos netos mayores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

En el caso de contribuyentes que hubieran estado en otro régimen tributario con respecto a renta de tercera categoría, ellos deberán hacer un consolidado de sus ingresos, de acuerdo al siguiente detalle, de corresponder:

- Del Régimen General y del RMT se debe considerar los ingresos netos del ejercicio anual.

- Del Régimen Especial deberán sumarse todos los ingresos netos de cada mes.
- Del Nuevo RUS deberán sumar el total de ingresos brutos declarados en cada mes.

TRIBUTACION PARA EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Según DECRETO LEGISLATIVO N° 1269-EF, (2016).

TASA DEL IMPUESTO

El impuesto a la renta para los contribuyentes del RMT se determinará aplicando la renta neta anual determinado de acuerdo a lo señalado en Ley del Impuesto a la Renta, la escala es progresiva y acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

- Hasta los 15 UIT se determinará el impuesto a la renta anual con la tasa del 10%.
- Más de 15 UIT se determinará el impuesto a la renta neta anual con la tasa del 29.5%.

PAGOS A CUENTA

- Los contribuyentes del RMT que no superan las 300 UIT en sus ingresos netos anuales, declararán y abonarán aplicando el 1 % de pago a cuenta del impuesto a la renta esto determinarán a los ingresos netos obtenidos en el mes.
- Los contribuyentes del RMT que superan en cualquier mes del ejercicio el límite establecido en el D. L. 1269 declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo establecido en el art. 85° de la LIR y normas reglamentarias.
- Estos sujetos pueden suspender los pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme a los establecido en el art. 85° de la LIR.

La determinación y pago a cuenta mensual tiene carácter de declaración jurada.

ACOGIMIENTO AL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Según DECRETO LEGISLATIVO N° 1269-EF, (2016).

- **Acogimiento al RMT**

Los contribuyentes que inicien sus actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en el caso que no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o en efecto al Régimen General.

Los contribuyentes se acogerán al RMT realizando únicamente la primera declaración jurada mensual que corresponde al inicio de las actividades declarado en el RUC, surte efecto dentro de la fecha de vencimiento establecido por la administración tributaria.

- **Cambio de Régimen**

Los contribuyentes del Régimen General podrán afectarse al RMT, con la primera declaración que corresponde al mes de enero del ejercicio gravable del año siguiente los cuales no deben incurrir en los supuestos señalados en el art. 3°.

Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario podrán ingresar al Régimen General en cualquier mes del ejercicio gravable.

Los contribuyentes del Régimen Especial podrán acogerse al RMT o como también los contribuyentes del RMT al Régimen Especial de acuerdo con las disposiciones establecidas en el art. 121° de la LIR.

Los contribuyentes del Nuevo RUS podrán acogerse al RMT, o como también los contribuyentes del RMT al Nuevo RUS esto de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Nuevo RUS.

BENEFICIOS DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Según DECRETO LEGISLATIVO N° 1269-EF, (2016). Uno de los principales beneficios tributarios del Régimen MYPE Tributario es la no aplicación de sanciones tributarias para un grupo de empresas.

Tratándose de contribuyentes que inician sus actividades durante el años 2017 y todos aquellos que provienen del Nuevo RUS, durante el ejercicio Gravable 2017, la SUNAT no aplicara las sanciones correspondientes:

Numeral 1, 2 y 5 del artículo 175 código tributario

- **Numeral 1.-** omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- **Numeral 2.-** llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro que almacena la información básica u otros medios exigidos por leyes y reglamentos.
- **Numeral 5.-** Llevar con atraso los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos mediante leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, mayor al permitido por las normas vigentes que se vinculen con la tributación.

Numeral 1 del artículo 176 código tributario

No presentar las declaraciones en los plazos establecidos en los cuales esta contenido la determinación de la deuda tributaria.

Numeral 1 del artículo 177 código tributario

No exhibir los libros, registros u otros documentos que ésta solicite.

2.2.3. DESARROLLO EMPRESARIAL

Según KOONTZ O'DONNELL, (2004). Menciona que el desarrollo de las empresas tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo propiamente dicho, que permite incrementar empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su aporte al Producto Bruto Interno, la expansión del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

Según KOONTZ O'DONNELL, (2004) indica que el desarrollo es un proceso y que inicia con la planeación que comprende la selección de objetivos, estrategias, políticas, programas y procedimientos. La planeación, es por tanto, toma de decisiones, porque incluye la elección de una entre varias alternativas. En la organización de las empresas se debe establecer una estructura organizacional y funcional, a través de la determinación de las actividades que se requiere para poder alcanzar las metas de la empresa y cada una de sus áreas, la agrupación de sus actividades, la designación de grupos de actividades a un jefe, la delegación de autoridad para que puedan llevar a cabo y provisionar los medios para coordinar horizontalmente y verticalmente con las relaciones de información y de autoridad dentro de la estructura de la organización. Todos estos factores se incluyen en el término estructura organizacional, y otras veces se les ha denominado relaciones de autoridad administrativa. En cualquiera de estos casos, la totalidad de las actividades y la relación de autoridad están constituidos en la función de la organización. La integración es la provisión del personal a los puestos que está proporcionado por la estructura organizacional. Por lo tanto, se requiere definir la fuerza de trabajo que será necesario para poder alcanzar objetivos, que incluye el inventariar, evaluar y seleccionar a los candidatos adecuados para los puestos.

Según DÍAZ, B y JUNGBLUTH, C, (1999). Se entiende por desarrollo cuando las MYPES disponen de mecanismos que facilitan y promocionan el acceso a mercados: la asociatividad empresarial, las compras estatales, la comercialización, la promoción de exportaciones y la información sobre este tipo de empresas; el cual puede encaminarse positivamente con una adecuada dirección y gestión empresarial que lleve a cabo la planeación de sus actividades y recursos, establecer una organización estructural y funcional que permite realizar las actividades del giro empresarial; tomar las decisiones más adecuadas por parte de la dirección; coordinar con todo los elementos y controlar los recursos en forma continua.

Según FLORES SORIA, J. (2004). Indica que se estará frente al desarrollo de las MYPES, cuando el Estado impulse la modernización tecnológica que es importante para las empresas y el desarrollo del mercado de servicios tecnológicos, como elementos de soporte de un sistema nacional de innovación continua. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYTEC- debería promover, articular y operatividad de la investigación e innovación tecnológica entre las Universidades y Centros de Investigación con este tipo de empresas. El estado debe promover el acceso de las micro y pequeñas empresas al mercado financiero y al mercado de capitales, fomentando la expansión, solidez y descentralización de dichos mercados. El Estado promueve el fortalecimiento de las instituciones de micro finanzas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. El Estado, a través de la Corporación Financiera de Desarrollo –COFIDE- debe promoverse y articularse para financiar, diversificar, descentralizar e incrementar la cobertura de la oferta de servicios del mercado financiero y de capitales para el beneficio de las empresas.

2.2.4. COMPETITIVIDAD

Según MINTZBERG, H. (1997). la competitividad es contar con la capacidad inmediata y futura de dar respuesta a los diferentes sistemas que se presentan en las empresas, sectores, y países; tener respuesta ventajosa y competir eficazmente en el mercado interno como externo, esto dependera de la dimensión a las que pertenecen los sistemas organizativos, se utilizara diferentes indicadores para poder medirlos.

LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Según MINTZBERG, H. (1997). Se requiere de un equipo dinámico, actualizado, abierto a cambios organizativos y tecnologicos, y concientes de las necesidades de considerar a los miembros de la organización como el recurso de primer orden al que hay que cuidar. Sin embargo podemos afirmar que este es uno de los puntos más debiles de un gran numero de empresas que han desaparecido o se encuentran con problemas de supervivencia. Como bien sabemos, el directivo determinará en gran medida la actitud de los miembros que conforman la organización hacia el trabajo. La experiencia nos muestra que las empresas que mantienen en el tiempo posiciones competitivas sostenidas, han dedicado una mayor atención hacia el futuro, al mismo tiempo estan pendiente constantemente de los sucesos en su entorno.

VENTAJAS COMPETITIVAS

Definición.

Según KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (2003). La ventaja de una empresa es cuando cuando se ofrece un bien o servicio con un valor agregado y propocionando una mayor cantidad de beneficios que justifique la diferencia, así diferenciandonos de los competidores que tambien ofrecen los mismos bienes o

servicios. Las únicas fuentes que generan una mayor ventaja competitiva es la diferenciación y el liderazgo en el manejo de costos, los cuales se deben mantener en el tiempo, si no resulta ser así dicha ventaja no sera comparativa. Para la elección y aplicación de una estrategia adecuada de posicionamiento, cada una de las empresas tiene que diferenciarse en lo que ofrece, armando paquetes singulares de ventajas competitivas que pueden atraer a un grupo segmentado que esta dirigido el bien o servicio.

Según KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (2003).

La diferenciación de los servicios: Algunas de las empresas obtienen su ventaja competitiva en razón de una entrega rápida, esmerada y confiable; en sus instalaciones, reparaciones y capacitaciones; así como tambien en los servicios de su asesoría.

la diferenciación del personal: para que las empresas se diferencien contratan y capacitan a su personal, para que pueden desempeñarse mejor. Para que estas diferencias funcionen se debe de tener mucho cuidado bal momento de seleccionar y capacitar al personal que tendrán contacto directo con los clientes.

La diferenciación de la imagen: Hoy en dia las empresas se esfuerzan en tener y crear imágenes que los distingan de los competidores. La imagen de una marca o una empresa debe de transmitir un mensaje singular y distintivo, que comunica los beneficios principales de cada producto y su pocisión, los simbolos que pueden ayudar al reconocimiento de la marca o empresa y las diferencias de las imágenes. A las empresas, logos y letreros les permiten ser reconocidas inmediatamente por los usuarios o clientes. Además, en su mayoría asocian con objetos o letras que son simbolos de calidad o de otros tributos.

2.2.5. POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

Definición:

Según KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (2003). Para muchas empresas posicionar en el mercado sus productos o servicios es la manera en que los consumidores lo define al producto a partir de ciertos atributos importantes, es decir, el lugar que ocupa el producto en la mente de los consumidores en relación a los productos de la competencia.

Los consumidores se encuentran saturados con mucha información sobre los productos o servicios. No se puede reevaluar los productos cuando se toma la decisión de comprarlo. Para que puedan simplificar la decisión de compra los consumidores organizan a los productos por categorías; es decir, “posicionan” a los productos, servicios, y las empresas dentro de un lugar en sus mentes. Para que un producto pueda posicionarse depende de una compleja serie de percepciones, impresiones y sentimientos que tienen los consumidores en cuanto a un producto y en comparación del producto de la competencia.

¿Cómo posicionarse?

En la actualidad en el mercado, es importante la imagen que pueda tener la competencia así como también la nuestra y en muchas ocasiones perdemos hasta más importantes. Así, como ya hemos mencionado, para que un producto o servicio pueda posicionarse en la mente del consumidor, es necesario saber cómo lo realizan la competencia, también deberíamos saber será la manera más apropiada de compararnos con ellos. A continuación, veremos las estrategias que se han venido usando efectivamente y que hasta podríamos definir como los tipos de posicionarse:

Posicionamiento basado en las características del producto y/o servicio: con respecto a los productos y servicios muchas veces se posicionan en base a sus características o cualidades. Para el posicionamiento de un bien o servicio nuevo puede basarse en una característica que la competencia haya ignorado o no tomo en cuenta.

Posicionamiento que se basa en Precio-Calidad: en la actualidad muchas compañías optan específicamente en estas cualidades para poder promocinar sus productos o servicios, como por ejemplo tenemos a la marca Toyota, que se ha posicionado como la marca que mejor relaciona el precio-calidad esto debido a sus cualidades.

Posicionamiento con relación a la competencia:

Según KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (2003). Nos dice que existe dos razones mediante las cuales pueden ser importantes para posicionarse haciendo referencia a la competencia, porque esto resulta mucho mas fácil para comprender, cuando los relacionamos con alguna u otra cosa que ya conocemos.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

REGIMEN

Régimen procede del latín “regimen” y permite hacer referencia al sistema político y social que rige un determinado territorio.

REGIMEN TRIBUTARIO

Cuando hablamos de Régimen Tributario hacemos referencia a un conjunto de normas que reglamentan el cumplimiento de obligaciones sustanciales, vinculadas con los trámites, documento o instrumentos que facilitan el pago de tributos.

EMPRESA

Son unidades económicas que generan rentas, puestos de empleo, su finalidad es lucrativa.

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA-MYPE

Son unidades empresariales reglamentadas en nuestro país por la ley 30056, que puede operar como persona natural o jurídica, puede tomar la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada o de acuerdo a lo contemplado en la legislación que se encuentra vigente.

MICROEMPRESA

Son unidades económicas organizadas que cuentan con 1 hasta 10 trabajadores y sus ingresos netos anuales no debe superar los 150 (UIT).

PEQUEÑA EMPRESA

Son unidades económicas organizadas que cuentan con 1 hasta 100 trabajadores, sus ingresos netos anuales no deben superar los 1700 UIT.

DESARROLLO EMPRESARIAL

Es el proceso mediante el cual el emprendedor y sus personales adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, que les va a favorecer en el manejo eficiente y fuerte de los recursos de su empresa, innovarán sus productos y procesos, de tal manera, que le ayuda al crecimiento sostenible de la empresa.

TRANSPORTE DE CARGA

Los servicios de transporte de carga cumplen la función de traslado de mercadería de un lugar a otro. Este tipo de servicio forma parte de una cadena de logística, la cual está encargada de colocar a uno o varios productos en el lugar y momento indicado.

COMPETITIVIDAD

Se encuentra determinado por la productividad, que se define como dar al producto que es generado por una unidad de trabajo o de capital.

2.4. HIPOTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

- El régimen mype tributario influye significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECÍFICO

- El pago a cuenta del impuesto a la renta influye significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga del distrito de Huánuco-2017.
- Los beneficios tributarios influyen significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga del distrito de Huánuco-2017.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLES DEPENDIENTES

- Régimen MYPE tributario

2.5.2. VARIABLES INDEPENDIENTES

- Desarrollo empresarial

2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE QUE SE VA A MEDIR	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	➤ El pago a cuenta del impuesto a la renta	• Porcentaje de pago	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree Ud. Que el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa? (SI, NO, Porque) • Considera Ud. Que en el Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa? (SI, No, Porque)
		• Cumplimiento de obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Usted en el Régimen MYPE Tributario cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos? (Siempre, A veces, Nunca) • ¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país? (SI No, porque)
	➤ Beneficios tributarios	• No aplicación de sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo percibe Ud. la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa? (Bueno, Regular, Deficiente) • ¿En el Régimen MYPE Tributario cómo percibe el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos? (Bueno, Regular, Deficiente)
		• Nivel de ventas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree usted que sus ventas se incrementarán con el acogimiento al régimen tributario de las MYPES? (SI, NO, porque...) • ¿Como califica Ud. la influencia del régimen MYPE tributario en el desarrollo empresarial? (Bueno, Regular, Deficiente)
DESARROLLO EMPRESARIAL	➤ Competitividad empresarial	• Diferenciación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Cree Ud. ¿Que la diferenciación de servicios, incentiva la participación de las empresas en nuevos mercados y tener un mejor desarrollo empresarial? (SI, NO porque...) • Considera Ud. ¿Que su empresa con un mejor desarrollo empresarial será competitiva en el mercado? (SI, NO, Porque...)
		• Diferenciación de personal	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera Ud., que la capacitación al personal hace que su empresa sea más competitiva y tenga mejor desarrollo empresarial? (SI, NO, Porque...) • Cree Ud. ¿Que el personal con experiencia es más productivo, por lo tanto, ayuda al desarrollo de su empresa? (SI, NO, Porque...)
	➤ Posicionamiento de mercado	• Características del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree usted qué a mejor servicio su empresa tendrá mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial? (SI, NO, porque...) • ¿Percibe usted que la responsabilidad y compromiso es parte del desarrollo empresarial que fideliza al cliente? (SI, NO, porque...)
		• En base al precio/calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Considera Ud. ¿Que el precio y la calidad de servicio le permite la captación de nuevos clientes, la cual ayuda obtener un mayor desarrollo empresarial? (SI, NO, Porque...) • ¿De que manera califica Ud. el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen MYPE tributario? (Bueno, Regular, Deficiente)

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPOS DE INVESTIGACION (REFERENCIAL)

3.1.1. ENFOQUE

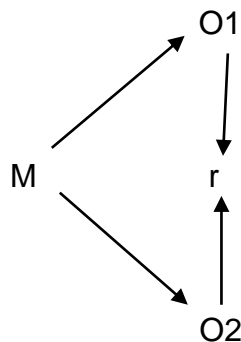
Según SAMPIERI, R. (2010). La presente investigación es de enfoque CUANTITATIVO, porque usa la recolección de datos para probar la hipótesis.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Según SAMPIERI, R. (2010). La presente investigación es de alcance DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL, por que asocia a las variables mediante un patrón que es predecible para un grupo o población. Los estudios correlacionales asocian el grado de dos o más variables, que se mide a cada una de ellas (presuntamente relacionados) y luego cuantifican y analizan la vinculación.

3.1.3. DISEÑO

Según SAMPIERI, R. (2010). Para la presente investigación el diseño que se utilizó es transversal, porque analizaremos como influye el régimen MYPE tributario en el desarrollo empresarial de las empresas de transporte de carga en el distrito de Huánuco 2017.



Dónde:

M = Muestra.

O₁ = Observación de la variable X.

O₂ = Observación de la variable Y.

R = Correlación de dichas variables.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1. POBLACION

Definición.

Según SAMPIERI, R. (2010). La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

Para la presente investigación la población está conformada por las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco que se encuentran en el régimen MYPE tributario que son 215 empresas al mes de abril del 2017, según información obtenida por la Oficina de SUNAT-HUANUCO.

3.2.2. MUESTRA

Definición.

Según SAMPIERI, R. (2010). La muestra es un subgrupo de la población que se tiene interés para recolectar datos o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población.

Para la presente investigación y por la naturaleza de la misma. La muestra a usar es estadística, ya que se aplicará a través de una fórmula matemática para establecer la muestra de estudio.

La muestra está integrada por 138 empresas, las mismas que se tomó para las encuestas.

$$n_2 = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1)e^2 + p \cdot q \cdot z^2}$$

Donde:

N: Población	= 215
p: Población de éxito	= 50%
q: Probabilidad de fracaso	= 50%
e: Nivel de precisión	= 5%
z: Limite de confianza	= 1.96

$$N_2 = \frac{(1.96)^2(0.50)(0.50)(215)}{(215)(0.05)^2 + (0.50)(0.50)(1.96)^2}$$

$$N_2 = \frac{206.486}{1.498} = 137.84$$

$$N_2 = 138$$

3.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

3.3.1. TECNICAS

La Técnica que se utilizó es:

ENCUESTA:

Según SAMPIERI, R. (2010). La encuesta es una de las técnicas que se utiliza para recolectar datos, está conformado por varias preguntas que están dirigidas a una porción de la una población.

En la presente investigación las encuestas van dirigidos a los empresarios de transportes de carga en el distrito de Huánuco 2017.

3.3.2. INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó es:

CUESTIONARIO:

Según SAMPIERI, R. (2010). Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en varias preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

En la presente investigación los cuestionarios se utilizaron para obtener información de los empresarios del sector transportes de carga en el distrito de Huánuco.

3.4. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION

Para el procesamiento de datos del cuestionario en la presente investigación se utilizó el programa MICROSOFT EXCEL

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

CUADRO N° 01

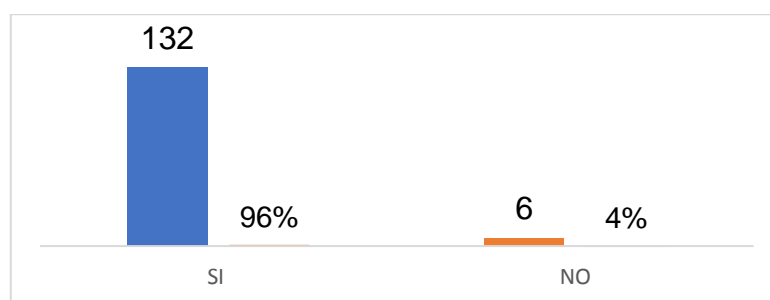
El pago a cuenta del 1% será beneficioso para el desarrollo de su empresa

	CANTIDAD	%
SI	132	96%
NO	6	4%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 01

El pago a cuenta del 1% será beneficioso para el desarrollo de su empresa



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada ¿Cree Ud. Que el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta en el Régimen MYPE Tributario será beneficioso para el desarrollo de su empresa?, Se observa que los encuestados respondieron el 100% que SI es beneficioso y el 4% respondieron NO.

Interpretación: Según los resultados se observa que el 96% de los encuestados, que, si es beneficioso el porcentaje de 1% de pago a cuenta del impuesto a la renta, esto debido a que en años anteriores y en otros regímenes el porcentaje de pago a cuenta es el 1.5% por lo cual en el presente régimen el pago a cuenta les permite reducir sus gastos de impuestos, sin embargo, un 4% de los encuestados respondieron que no esto debido a que tienen conocimientos sobre el porcentaje de pago a cuenta.

CUADRO N° 02

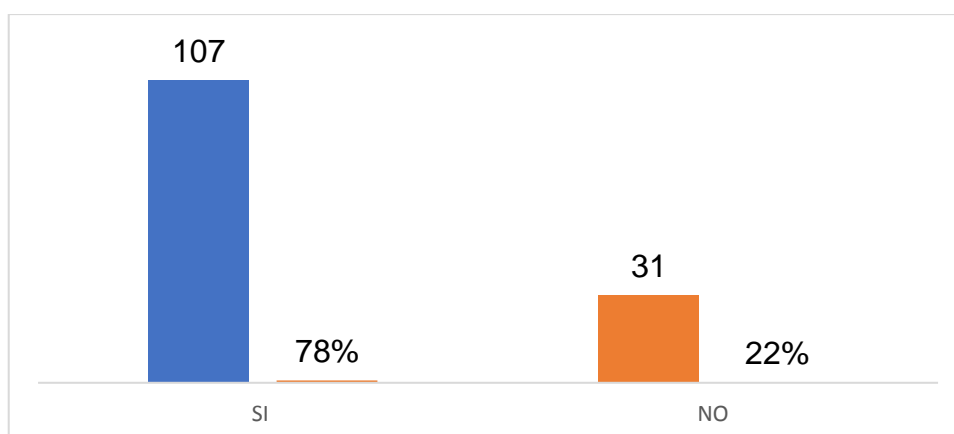
Determinación del impuesto a la renta con el 10% a las 15 primeras UITs será beneficioso para su empresa

	CANTIDAD	%
SI	107	78%
NO	31	22%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 02

Determinación del impuesto a la renta con el 10% a las 15 primeras UITs será beneficioso para su empresa



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De acuerdo a la pregunta formulada ¿Considera Ud. Que en el Régimen MYPE Tributario la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UITs de sus ingresos netos será beneficioso para el desarrollo de su empresa?, Se observa que el 78% respondieron que, SI es beneficioso y el 22% respondieron que NO es beneficioso.

Interpretación: Según los resultados se observa que el 78% de los encuestados respondieron que, SI es beneficioso la aplicación del 10% a las 15 UITs de sus ingresos anuales, para determinar el impuesto a la renta anual, sin embargo, se observa que para un 22% no es beneficioso, esto debido a que si superan los 15 UITs se determinara el impuesto a la renta anual con el 29.5% de los ingresos anuales.

CUADRO N° 03

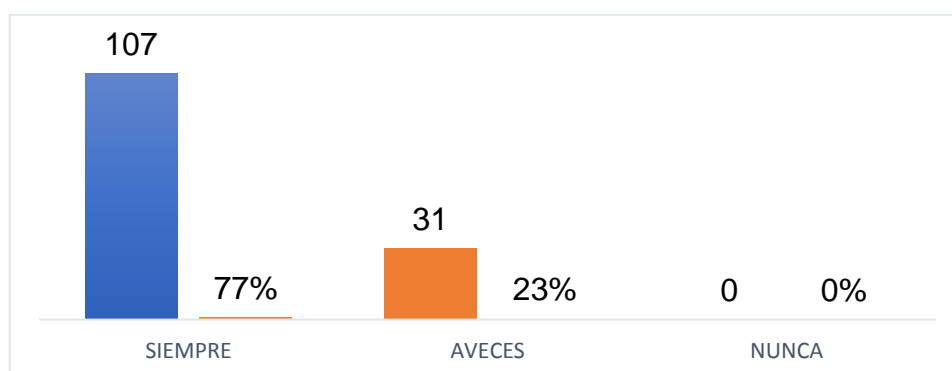
Cumplimiento con las declaraciones juradas mensuales de acuerdo a los plazos establecidos

	CANTIDAD	%
SIEMPRE	107	77%
AVECES	31	23%
NUNCA	0	0%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 03

Cumplimiento con las declaraciones juradas mensuales de acuerdo a los plazos establecidos



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿Usted en el Régimen MYPE Tributario cumple con presentar con las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos?, se observa que los encuestados respondieron que el 77% SIEMPRE lo cumple, el 23% respondieron AVECES.

Interpretación: Que según los resultados se observa que el 77% cumplen con las declaraciones mensuales en los plazos establecidos, esto debido a que los empresarios son formales con sus declaraciones tributarias, sin embargo, se observa que un 23% no cumplen con las declaraciones, esto debido a que las unidades de transportes viajan rutas largas y no llegan a tiempo con los comprobantes para que puedan realizar las declaraciones.

CUADRO N° 04

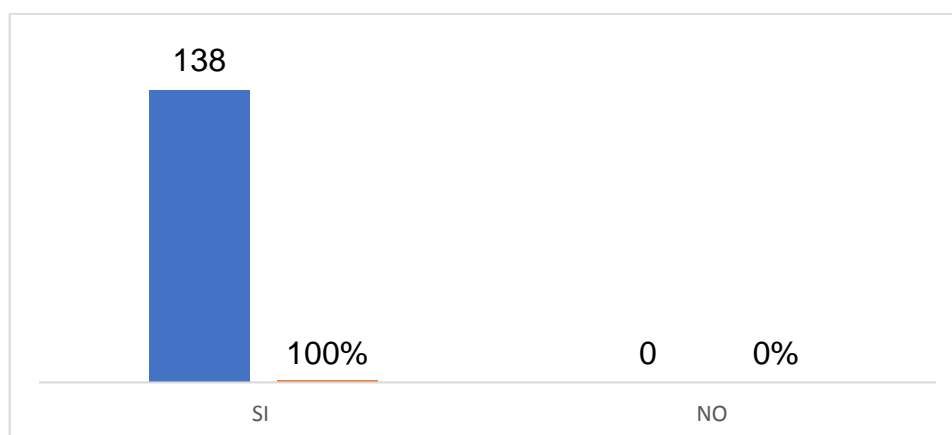
Con el cumplimiento de las obligaciones tributarias se contribuye al país

	CANTIDAD	%
SI	138	100%
NO	0	0%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 04

Con el cumplimiento de las obligaciones tributarias se contribuye al país



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país? se observa que los encuestados el 100% respondieron que SI.

Interpretación: Que según los resultados se observa que el 100% si contribuye al país con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto debido a que tienen el compromiso que, con los impuestos pagados, el estado tiene fondos para la realización de obras públicas, mejoras de infraestructuras, mejora en educación, salud y una mejor calidad de vida para los peruanos,

CUADRO N° 05

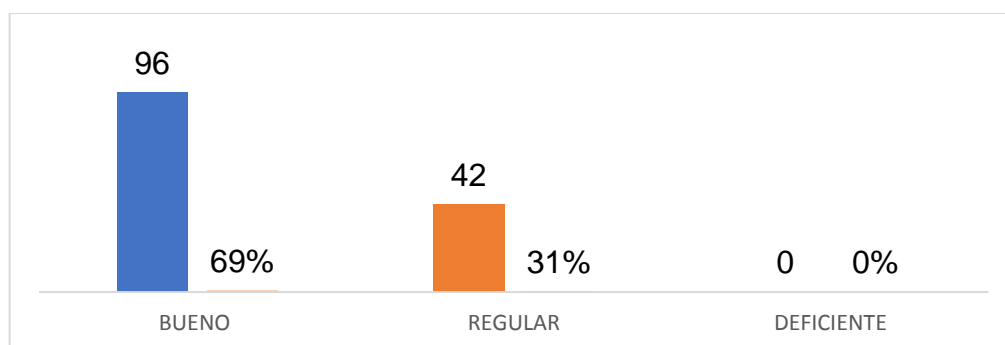
La no aplicación de sanciones tributarias en el régimen MYPE tributario

	CANTIDAD	%
BUENO	96	69%
REGULAR	42	31%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 05

La no aplicación de sanciones tributarias en el régimen MYPE tributario



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿Cómo percibe Ud. la no aplicación de sanciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo de su empresa?, se observa que los encuestados respondieron el 69% BUENO a la no aplicación de las sanciones tributarias, el 31% respondieron REGULAR.

Interpretación: Que según los resultados se observa que el 69% perciben como bueno a la no aplicación de sanciones tributarias, esto debido a que muchos encuestados estaban en el RUS, comenzaron sus actividades en el presente año y otros estuvieron suspendidos temporalmente y reactivaron su RUC y se acogieron al régimen MYPE tributario, sin embargo, se observa a un 31% perciben como regular, esto debido a que en años anteriores se encontraban en el régimen general y con el cambio de régimen no los beneficia en su totalidad la no aplicación de sanciones tributarias en el régimen mype tributario porque si se les va a aplicar las sanciones tributarias.

CUADRO N° 06

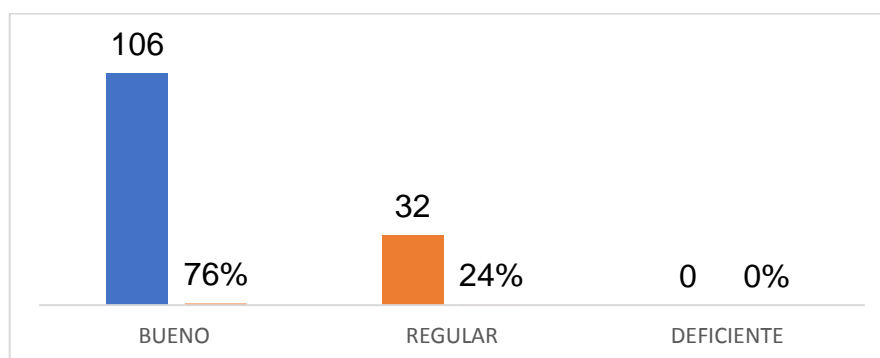
El beneficio tributario de la no presentación de las declaraciones mensuales dentro del plazo establecido

	CANTIDAD	%
BUENO	106	76%
REGULAR	32	24%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 06

El beneficio tributario de la no presentación de las declaraciones mensuales dentro del plazo establecido



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿En el Régimen MYPE Tributario cómo percibe el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos?, se observa que los encuestados respondieron el 76% BUENO y el 24% respondieron REGULAR.

Interpretación: Que según los resultados se observa que el 76% perciben como bueno a la no presentación de declaraciones mensuales dentro de los plazos establecidos porque no está afecto a pago de multas por realizar la rectificatoria de las declaraciones, el 24% respondieron regular, esto debido a que años anteriores tributaban en el régimen general y por lo tanto no tienen estos beneficios.

CUADRO N° 07

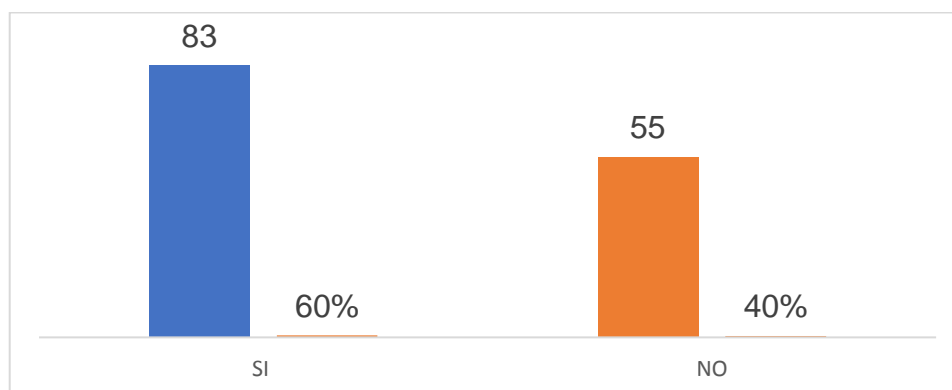
Con el acogimiento al régimen mype tributario incrementará las ventas de las empresas

	CANTIDAD	%
SI	89	64%
NO	49	36%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 07

Con el acogimiento al régimen mype tributario incrementará las ventas de las empresas



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿Cree Ud. que sus ventas se incrementarán con el acogimiento al régimen tributario de las MYPES?, se observa que los encuestados respondieron el 60% SI aumentara sus ventas con el acogimiento, el 40% respondieron que NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que para el 60%, SI aumentará sus ventas porque están en un régimen que promueve la formalidad y elimina la competencia desleal con los beneficios tributarios, sin embargo, que para un 40% no aumentara sus ventas, esto debido a que no cuentan con la capacidad de expandir sus servicios en el mercado, ya que no poseen con vehículos de carga mayores a 10 toneladas.

CUADRO N° 08

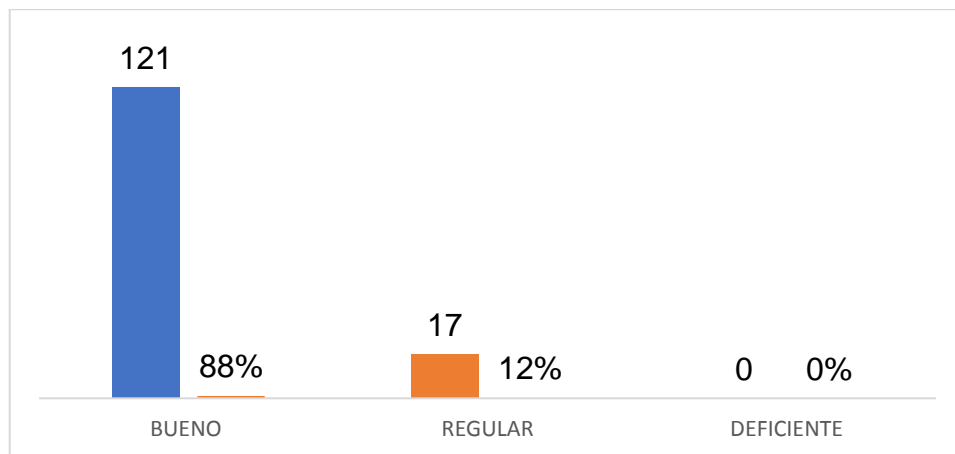
El régimen mype tributario influye en el desarrollo de las empresas

	CANTIDAD	%
BUENO	121	88%
REGULAR	17	12%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 08

El régimen mype tributario influye en el desarrollo de las empresas



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada ¿Como califica Ud. la influencia del régimen MYPE tributario en el desarrollo empresarial?, se observa que los encuestados respondieron el 88% BUENO al acogimiento, el 12% respondieron que REGULAR.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría el 88% califican bueno al régimen mype tributario por los beneficios tributarios que ofrece que influye en el desarrollo de las empresas, sin embargo, el 12% califican regular, esta debido a que no cuentan en su totalidad con los beneficios tributarios que ofrece el régimen.

CUADRO N° 09

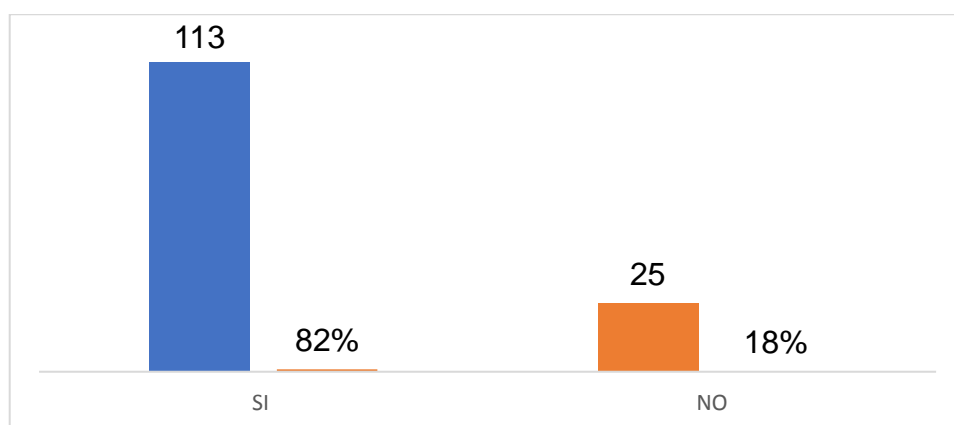
La diferenciación de los servicios incentiva la participación de las empresas en nuevos mercados

	CANTIDAD	%
SI	113	82%
NO	25	18%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 09

La diferenciación de los servicios incentiva la participación de las empresas en nuevos mercados



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada Cree Ud. ¿Cree Ud. ¿Que la diferenciación de servicios, incentiva la participación de las empresas en nuevos mercados y tener un mejor desarrollo empresarial?, se observa que los encuestados respondieron que el 82% SI incentiva, el 18% respondieron NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría 82% SI cree en la diferenciación de servicios incentiva la participación en nuevos mercados porque les permite expandir los servicios de su empresa, sin embargo, el 18% no creen en la diferenciación de servicios, esto debido a que tienen clientes permanentes.

CUADRO N° 10

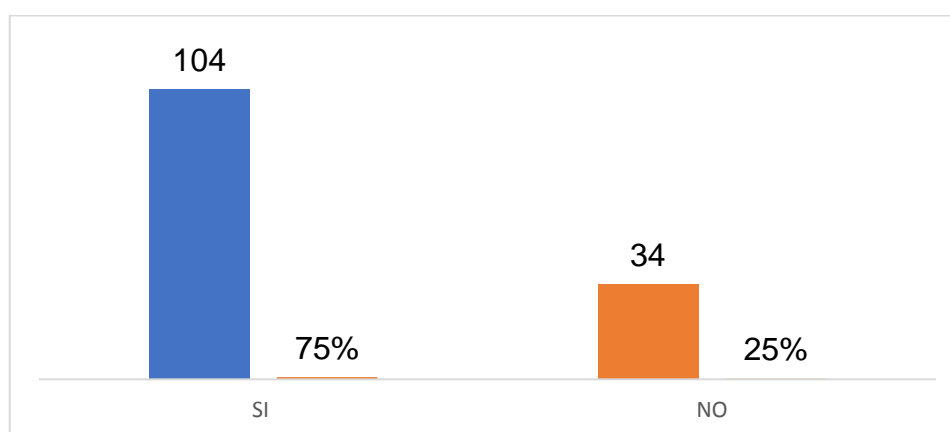
Su empresa con un mejor desarrollo empresarial será más competitiva en el mercado

	CANTIDAD	%
SI	104	75%
NO	34	25%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 10

Su empresa con un mejor desarrollo empresarial será más competitiva en el mercado



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada ¿Considera Ud. que su empresa con un mejor desarrollo empresarial será competitiva en el mercado?, se observa que los encuetados respondieron el 75% SI es competitiva, el 25% respondieron que NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que el 75% consideran que son competitivos en el mercado porque vienen brindando sus servicios varios años en el mercado, sin embargo, se observa que un 25% consideran que no son competitivos, esto debido a que son emprendedores nuevos en el mercado que aún no están posicionados en el mercado.

CUADRO N° 11

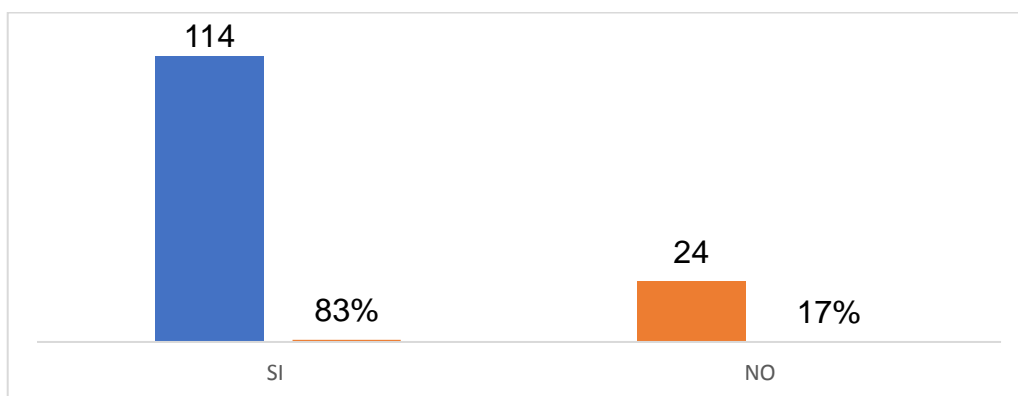
La capacitación al personal será beneficioso para que las empresas sean más competitivas

	CANTIDAD	%
SI	114	83%
NO	24	17%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 11

La capacitación al personal será beneficioso para que las empresas sean más competitivas



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿Considera Ud., que la capacitación al personal hace que su empresa sea más competitiva y tenga mejor desarrollo empresarial?, se observa que los encuestados respondieron el 83% SI, el 17% respondieron que NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría el 83% que con la capacitación al personal será más competitivo su empresa porque adquieren los conocimientos necesarios para brindar un servicio de calidad y eficiente, sin embargo, se observa a un 17% que no será competitivo, esto debido a que trabajan con clientes permanentes y por otro lado no cuentan con un capital para que capaciten a su personal técnico y/o profesional.

CUADRO N° 12

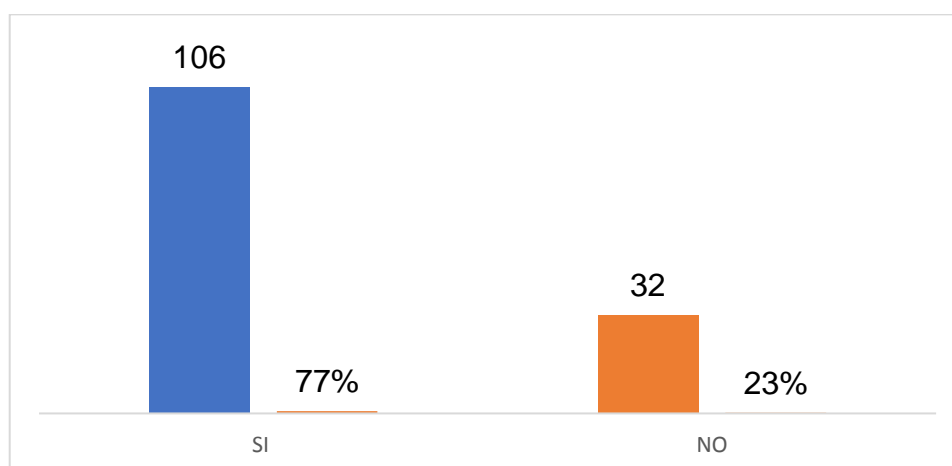
El personal con experiencia es más productivo para su empresa

	CANTIDAD	%
SI	106	77%
NO	32	23%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 12

El personal con experiencia es más productivo para su empresa



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada Cree Ud. ¿Que el personal con experiencia es más productivo, por lo tanto ayuda al desarrollo de su empresa?, se observa que los encuestados el 77% respondieron SI, el 23% respondieron NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría 77% cree que el personal con experiencia es más productivo porque cuentan con los conocimientos en brindar sus servicios, sin embargo, se observa que un 23% cree que no, esto debido a que el personal nuevo cuando entra en la empresa trabaja y hace méritos para permanecer en el puesto laboral, sobre todo es responsable y mostrará su productividad.

CUADRO N° 13

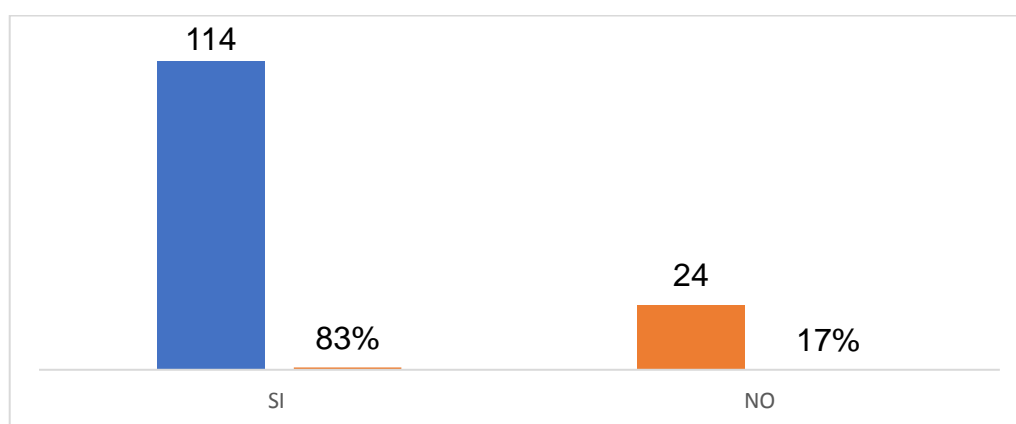
A mejor servicio las empresas tendrán mayor ventaja en posicionarse en el mercado

	CANTIDAD	%
SI	114	83%
NO	24	17%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 13

A mejor servicio las empresas tendrán mayor ventaja en posicionarse en el mercado



*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: de la pregunta formulada ¿Cree usted que a mejor servicio su empresa tendrá mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?, se observa que los encuestados respondieron el 83% SI, el 17% respondieron NO.

Interpretación: Que según los encuestados se observa que la mayoría el 83% a mejor servicio tendrá mayor ventaja en posicionarse en el mercado porque sus servicios les garantiza y genera más confianza en los clientes, sin embargo, el 17% no creen, esto debido a que son emprendedores con conocimiento limitados sobre los negocios.

CUADRO N° 14

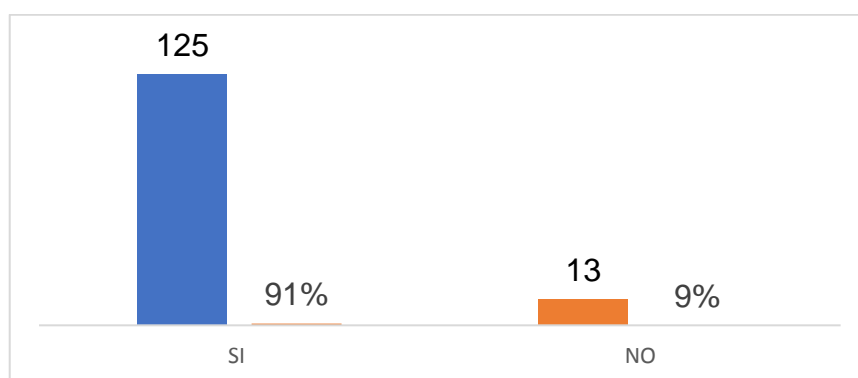
La responsabilidad de las empresas, será beneficioso para fidelizar a los clientes

	CANTIDAD	%
SI	125	91%
NO	13	9%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 14

La responsabilidad de las empresas, será beneficioso para fidelizar a los clientes



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada ¿Percibe usted que la responsabilidad y compromiso es parte del desarrollo empresarial que fideliza al cliente?, se observa que los encuestados respondieron que el 91% SI, el 13% respondieron NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría el 91% con la responsabilidad fidelizan al cliente, porque la entrega a tiempo de la carga es una garantía y la satisfacción en los clientes, sin embargo, se observa que un 9% no fidelizan al cliente, esto debido a que brindan sus servicios a sus familiares y conocidos que son sus clientes permanentes y no cuentan con la capacidad para brindar sus servicios a otros clientes.

CUADRO N° 15

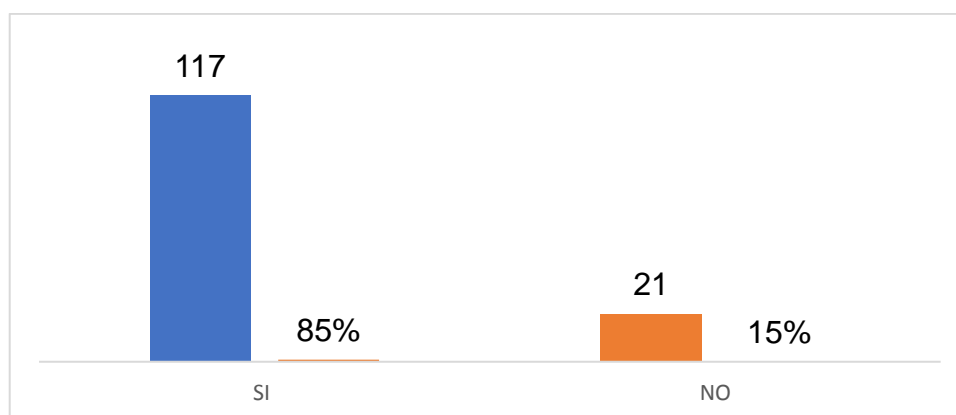
El precio y la calidad de servicio será beneficioso para la captación de nuevos clientes

	CANTIDAD	%
SI	117	85%
NO	21	15%
TOTAL	138	100%

Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

GRAFICO N° 15

El precio y la calidad de servicio será beneficioso para la captación de nuevos clientes



Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista

Análisis: De la pregunta formulada ¿Considera Ud. que el precio y la calidad de servicio le permite la captación de nuevos clientes, la cual ayuda obtener un mayor desarrollo empresarial?, se observa que los encuestados respondieron el 85% SI permite la captación de nuevos clientes, el 15% respondieron NO.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría el 85% consideran que el precio y la calidad de servicio les permite captar nuevos clientes, sin embargo, se observa que un 15% no considera, esto debido a que ya trabajan con clientes permanentes y con sus precios establecidos.

CUADRO N° 16

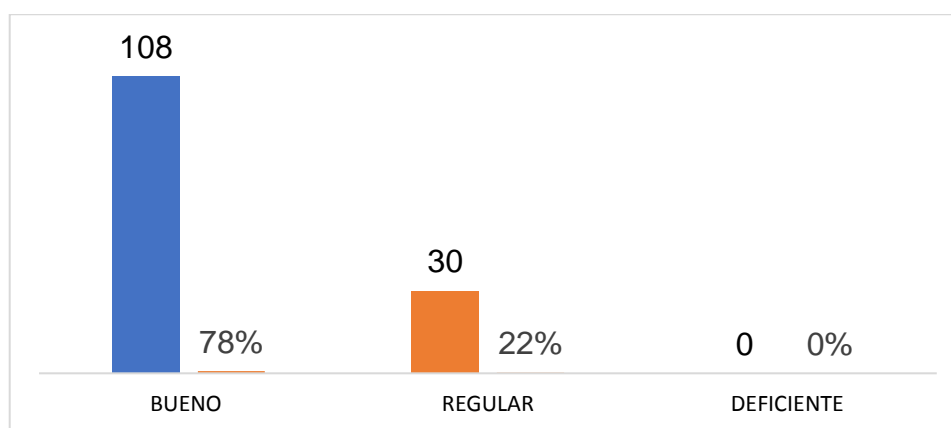
Percibe el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen mype tributario

	CANTIDAD	%
BUENO	108	78%
REGULAR	30	22%
DEFICIENTE	0	0%
TOTAL	138	100%

*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

GRAFICO N° 16

Percibe el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen mype tributario

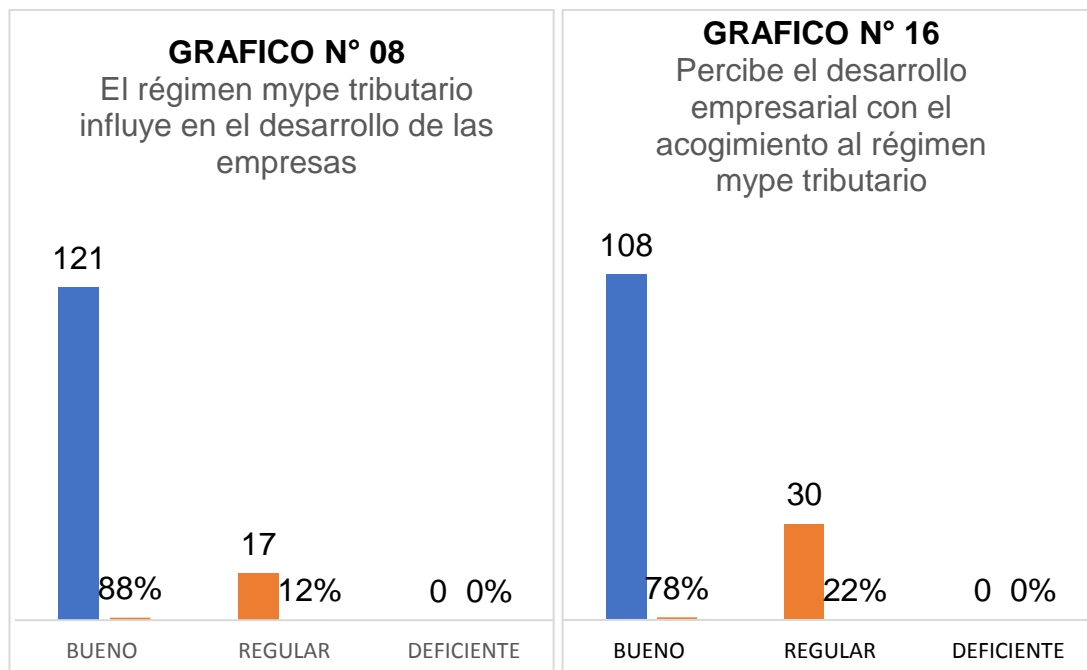


*Fuente: Cuestionario
Elaborado por: El tesista*

Análisis: De la pregunta formulada ¿De que manera califica Ud. el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen MYPE tributario?, se observa que los encuestados respondieron que el 78% BUENO, el 22% respondieron REGULAR.

Interpretación: Que según los resultados se observa que la mayoría el 78% califican como bueno al desarrollo empresarial, porque les permite explorar nuevos mercados, ganar mayor clientela y expandir su flota de vehículos, sin embargo, se observa que un 22% califican como regular, esto debido a que no tienen conocimiento sobre el tema, son emprendedores con conocimientos limitados que trabajan empíricamente.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS



El proceso de contrastación y verificación de hipótesis de trabajo se llevó a cabo en función de los problemas y objetivos planteados, como podemos observar en los gráficos (Gráfico N° 08 y Gráfico N° 16), haciendo comparación de los porcentajes tanto como el RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO y EL DESARROLLO EMPRESARIAL tienen influencia positiva

Por lo tanto, la hipótesis planteada y concordada es la siguiente:

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO INFLUYE SIGNIFICATIVAMENTE EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS TRANSPORTE DE CARGA EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO-2017.

La misma que influirá de manera positiva, de acuerdo a los siguientes resultados.

- De los empresarios encuestados el 88% califican que el acogimiento al régimen MYPE tributario que es Bueno, porque ofrece beneficios tributarios a los empresarios que optan por el presente régimen, el cual les permite tener ahorros en gastos, sin embargo, el 12% califican regular, esta debido a que no cuentan en su totalidad con los beneficios tributarios

que ofrece el régimen y algunos empresarios no tienen conocimientos sobre los beneficios.

- De los empresarios encuestados el 78% califican como Bueno al desarrollo empresarial, porque les permite ampliar y/o explorar nuevos mercados, ganar mayor clientela, expandir su flota de vehículos, asentarse en el mercado como empresa que brinda garantía, seguridad en el transporte de carga, logística y sobre todo genera confianza en los clientes y en la sociedad, sin embargo, se observa que un 22% califican como regular, esto debido a que tienen conocimientos limitados son emprendedores que trabajan empíricamente, no reciben capacitaciones de profesionales que les oriente a mejorar sus empresas.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en los gráficos N° 08 y N° 16 se determina que el régimen MYPE tributario influye de manera positiva en el desarrollo empresarial de las empresas de transportes de carga en el distrito de Huánuco-2017 esto debido a que promueve la formalización y desarrollo de las empresas, con la no aplicación de sanciones tributarias les ayuda a tener menos gastos por sanciones, multas tributarias, percibiendo así ahorro que les sirve para incrementar mejor su gestión, desarrollo y poder ampliar su mercado, obtener mayor ganancias, posicionarse en el mercado.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO CON EL MARCO TEORICO Y/O ANTECEDENTES

5.1.1. CON REFERENCIAS AL MARCO TEORICO

EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Según DECRETO LEGISLATIVO N° 1269-EF, (2016). El Régimen MYPE Tributario en el cual comprende a a los contribuyentes con personería natural, jurídica, sucesiones indivisas, asociaciones de hecho de profesionales y similares, esto siempre en cuando no superen en sus ingresos netos anuales las 1700 UIT durante el ejercicio gravable.

Con respecto al impuesto a la renta anual se va determinar aplicando una escala progresiva acumulativa esto se detalla a continuación: hasta 15 UIT se calcula aplicando la tasa del 10%. Más de 15 UIT se calcula aplicando la tasa del 29.5%.

Con respecto a los sujetos que sus ingresos netos anuales del ejercicio no hayan superado las 300 UIT declararán y abonarán el impuesto a la renta aplicando la tasa del 1% para el pago a cuenta del impuesto a la renta mensual, esto se va determinar y afectar a los ingresos obtenidos durante cada mes.

De los empresarios encuestados el 88% califican que el acogimiento al régimen MYPE tributario es Bueno porque ofrece beneficios tributarios a los empresarios que optan por acogerse al presente régimen, el pago a cuenta de impuesto a la renta es del 1% a diferencia de otros regímenes, no hay sanciones tributarias por llevar libros contables atrasados, por rectificatoria de las declaraciones mensuales no hay multa, sin embargo, el 12% califican regular, esta debido a que no cuentan en su totalidad con los beneficios tributarios que ofrece el régimen y algunos empresarios no tienen conocimientos sobre los beneficios.

DESARROLLO EMPRESARIAL

Según KOONTZ O'DONNELL, (2004). Menciona que el desarrollo de las empresas tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo propiamente dicho, que permite incrementar empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su aporte al Producto Bruto Interno, la expansión del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

De los empresarios encuestados el 78% califican como Bueno al desarrollo empresarial, porque les permite ampliar y/o explorar nuevos mercados, ganar mayor clientela, expandir su flota de vehículos, asentarse y/o posicionarse en el mercado como empresa que brinda garantía, seguridad en el transporte de carga, logística y sobre todo genera confianza en los clientes y en la sociedad, es competitivo y estable, mejora la calidad de los servicios y obtener una mayor ventaja sobre la competencia en lo que respecta a calidad, responsabilidad, sin embargo, se observa que un 22% califican como regular, esto debido a que tienen conocimientos limitados son emprendedores que trabajan empíricamente, no reciben capacitaciones de profesionales que les oriente a mejorar sus empresas.

Con respecto al marco teórico aplicado en la presente investigación y las encuestas obtenidas, se determina que si tiene influencia el régimen MYPE tributario en el desarrollo empresarial en las empresas de transportes de carga en el distrito de Huánuco 2017, así mismo se determinó que el 1% de pago a cuenta de impuesto a la renta, la no aplicación de sanciones tributarias si influye en el desarrollo empresarial porque les ayuda a tener mejor competitividad empresarial, posicionamiento en el mercado.

5.1.2. CON REFERENCIAS AL ANTECEDENTE REGIONAL

TITULO: Las exoneraciones tributarias del impuesto general a las ventas y el desarrollo empresarial en las empresas del régimen general de Tingo María 2015.

Con respecto al antecedente regional y la presente tesis existe una relación debido a que en ambos casos se habla sobre el desarrollo empresarial y con respecto a los resultados en la presente tesis un 78% de los encuestados responde que SI es bueno el desarrollo empresarial esto debido a que el régimen MYPE tributario ofrece los beneficios tributarios a los contribuyentes que comprenden el presente régimen con las exoneraciones tributarias y un menor pago a cuenta de impuesto a la renta 1% con respecto a otros regímenes, y con respecto al antecedente las exoneraciones tributarias del IGV la cual es favorable para su desarrollo empresarial para que mejoren su competitividad, económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo. (generando mayor utilidad, calidad mayor de producto y servicio).

CONCLUSIONES

1. De los resultados obtenidos de la investigación se concluye que, para el 88% de los empresarios encuestados, el Régimen MYPE Tributario influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles de esta manera mejorar su competitividad empresarial y posicionamiento en el mercado. El cual se determina y establece en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 08 y N° 16.
2. De los resultados obtenidos se concluye que el Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta influye significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, permitiéndoles pagar el 1% de impuesto a la renta mensual de pago a cuenta, la determinación del impuesto a la renta anual con el 10% a las 15 primeras UIT esto le permite reducir gastos por el pago de impuestos, permitiéndoles a las empresas un mejor desarrollo empresarial. El cual está determinado y establecido en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 01, 02, 03, 04.
3. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables. El cual está determinado y establecido en los resultados que se muestran en los Gráficos N° 05, 06, 07.

RECOMENDACIONES

1. El Régimen MYPE Tributario ofrece beneficios que permite a las empresas de transportes de carga formalizarse, ahorrar en multas por declaraciones, por no contar con libros y registros contables, el estado debería seguir promoviendo y dando oportunidades a los emprendedores, así mismo las empresas que no superan las 1700 UIT en el ejercicio anterior o las empresas que se están constituyendo por primera vez deberían optar por el presente régimen.
2. Se recomienda que el Régimen MYPE Tributario el pago a cuenta del impuesto a la renta mensual es el 1% siendo menor a otros regímenes que ofrece el sistema tributario, en lo que respecta para los empresarios un ahorro, tener menor gastos por pago de tributos, donde el empresario siente un alivio y ahorro, debido a que disminuye los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarias.
3. Se recomienda que las empresas de transportes de carga del distrito de Huánuco deben aprovechar al máximo estos beneficios tributarios que ofrece Régimen MYPE Tributario, optando por el acogimiento a mejorar la competitividad empresarial, ya que contribuye significativamente económicamente al crecimiento de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- **KOONTZ O'DONNELL. (2004).** *Curso de Administración Moderna: Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas.* México: Litográfica Ingramex S.A.
- **CONSTITUCIÓN-POLITICA, PERÚ. (1993).** *Capitulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal Art. 74.* lima: congreso de la republica.
- **LEY N° 30056 CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2013).** *“Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial”*
- **DECRETO-LEGISLATIVO-N°-1269-EF. (2016).** *Regimen MYPE tributario.* Lima.
- **DÍAZ, B y JUNGBLUTH, C (1999).** *Calidad Total en la empresa peruana.* Lima: Fondo de Desarrollo Editorial de la Universidad de Lima.
- **FLORES SORIA, J. (2004).** *Gestion Financiera: Teoría y Práctica.* lima: CECOF Asesores.
- **FRANCISCO, M y VILLA, V. (2006).** *Que tan importantes son las MYPES para la economia del pais.*
- **HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2010).** *Metodologia de la Investigación.* México: Interamericana Editores SA.
- **KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (2003).** *Fundamentos de Marketing Pearson.* México: Sexta Edicion.
- **MINTZBERG, H. (1997).** *El Proceso Estrategico: Conceptos, Contextos y Casos.* Editora Prentic Hall Hispanoamericana.
- **SANCHEZ BARRAZA, B. (2014).** *Las MYPES en Perú su importancia y propuesta tributaria*

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera el régimen mype tributario influye en el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito Huánuco - 2017?	OBJETIVO GENERAL: Determinar de qué manera el régimen mype tributario influye en el desarrollo empresarial de las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.	HIPOTESIS GENERAL: El régimen mype tributario influye significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.	Régimen MYPE Tributario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcentaje de pago ➤ Cumplimiento de obligaciones tributarias ➤ No aplicación de sanciones tributarias ➤ Nivel de ventas 	<p>ENFOQUE El presente trabajo de investigación es de enfoque CUANTITATIVO, porque usa la recolección de datos para probar la hipótesis.</p> <p>ALCANCE O NIVEL El presente trabajo de investigación es de alcance DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL, por que asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población.</p>	<p>TECNICA: La Encuesta. - es la técnica que se va utilizó en la presente investigación</p> <p>INSTRUMENTO: El cuestionario. - es el instrumento que se va utilizó para la presente investigación.</p>
PROBLEMA ESPECIFICO 1: ¿De qué manera el pago a cuenta del impuesto a la renta influye en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017?	OBJETIVO ESPECIFICO 1: Determinar de qué manera el pago a cuenta del impuesto a la renta influye en el desarrollo empresarial en las empresas de carga en el distrito de Huánuco-2017.	HIPOTESIS ESPECIFICO 1: El pago a cuenta del impuesto a la renta influye significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga del distrito en el Huánuco-2017.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diferenciación de servicios ➤ Diferenciación de personal 	<p>DISEÑO Para el presente trabajo de investigación el diseño a utilizarse es transversal, porque analizaremos como influye el régimen mype tributario en el desarrollo empresarial.</p>	<p>LA POBLACIÓN: es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. La población en total es de 215 empresarios según SUNAT.</p>
PROBLEMA ESPECIFICO 2: ¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017?	OBJETIVO ESPECIFICO 2: Determinar de qué manera los beneficios tributarios influyen en el desarrollo empresarial de las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017	HIPOTESIS ESPECIFICO 2: Los beneficios tributarios influyen significativamente en el desarrollo empresarial en las empresas transporte de carga en el distrito de Huánuco-2017.	Desarrollo Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Características del servicio ➤ En base precio/calidad 		<p>LA MUESTRA: es un subgrupo de la población datos. Nuestra muestra es 138 empresas mediante la aplicación de formula.</p>

6. ¿En el Régimen MYPE Tributario cómo percibe el beneficio de la exoneración del pago de multa por no presentar las declaraciones juradas mensuales dentro de los plazos establecidos?

- a) Bueno b) Regular c) Deficiente

7. ¿Cree Ud. que sus ventas se incrementarán con el acogimiento al régimen tributario de las MYPES?

- a) SI b) NO

Porque.....

8. ¿Como califica Ud. la influencia del régimen MYPE tributario en el desarrollo empresarial?

- a) Bueno b) Regular c) Deficiente

9. ¿Cree Ud. ¿Que la diferenciación de servicios, incentiva la participación de las empresas en nuevos mercados y tener un mejor desarrollo empresarial?

- a) SI b) NO

Porque.....

10. ¿Considera Ud. que su empresa con un mejor desarrollo empresarial será competitiva en el mercado?

- a) SI b) NO

Porque.....

11. ¿Considera Ud., que la capacitación al personal hace que su empresa sea más competitiva y tenga mejor desarrollo empresarial?

- a) SI b) NO

Porque.....

12. Cree Ud. ¿Que el personal con experiencia es más productivo, por lo tanto, ayuda al desarrollo de su empresa?

- a) SI b) NO

Porque.....

13. ¿Cree usted que a mejor servicio su empresa tendrá mayor ventaja de posicionarse en el mercado y mayor desarrollo empresarial?

- a) SI b) NO

Porque.....

14. ¿Percibe usted que la responsabilidad y compromiso es parte del desarrollo empresarial que fideliza al cliente?

- a) SI b) NO

Porque.....

15. ¿Considera Ud. que el precio y la calidad de servicio le permite la captación de nuevos clientes, la cual ayuda al desarrollo empresarial?

- a) SI b) NO

Porque.....

16. ¿De que manera califica Ud. el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen MYPE tributario e que manera califica Ud. el desarrollo empresarial con el acogimiento al régimen MYPE tributario?

- a) Bueno b) Regular c) Deficiente

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CARTA N° 058-2017-SUNAT/6N0940

Huánuco, 10 de abril de 2017

SEÑOR:
ZEVALLOS ROJAS, NIELSEN
RUC N° 10464342112
Jr. Tarapacá N° 130 - Huánuco

Referencia: Exp. 000-URD086-2017-189566-5 del 07 de abril de 2017

Me dirijo a usted en atención al documento en referencia, mediante el cual solicita la relación de personas y empresas que se dedican al rubro del transporte de carga en el distrito de Huánuco, tal como se indica en su solicitud.

Sobre el particular le informamos, que se ha procesado la información requerida sobre la relación de contribuyentes afectos a Rentas de Tercera Categoría que se encuentren realizando las actividades económicas contenidas en el CIU 4923 - Transporte de Carga por Carretera de la Revisión 4 aplicable en el Perú, en el distrito de Huánuco, por lo que le agradeceríamos se acerque a nuestro Centro de Servicios al Contribuyente sito en la Jr. Libertad N° 664, Huánuco, a fin de hacerle entrega de la información solicitada.



Finalmente, le recordamos que a través de nuestra página Web cuya dirección es <http://www.sunat.gob.pe> puede obtener información de contribuyentes, verificar la validez de comprobantes de pago, obtener cuadros estadísticos; y demás información tributaria y aduanera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi mayor estima personal.

Atentamente,



MARCELO RAUL DIAZ RIOS
Jefe (e)
Oficina Zonal Huánuco

EMPRESARIOS SEGÚN SUNAT-2017

RUC	NOMBRES	P. NATURAL/JURIDICA	RTA 3RA CAT.	ZONA	NOM. ZONA	VIA	NOM. VIA	NUM.	FECHA. ATL	CIU	TRIBUTO
10011143348	MAGINO DIEGO EDUARDO ELI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	TARMA	107	27/08/2010	60230	031201
10040045789	CHAMORRO MARCELO PEDRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	RAMON CASTILLA	160	10/04/2013	60230	031201
10040061105	LOPEZ ROJAS SEGUNDINO VALENTIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	SAN MARTIN	1740	17/03/2008	60230	031201
10040359228	AGUIRRE ALBORNOZ LINDORFO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	284	19/05/2003	60230	031201
10040386187	VILLA SAMANIEGO LUIS ALBERTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	DAMASO BERAUN	915	22/04/2013	60230	031201
10040394252	ALARCON CIERTO CUSTODIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	SANTA ROSA ALT	-	07/11/2005	60230	031201
10080353567	RIVERA MONTES AUGUSTO BERNARDINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT HUANUCO	Jirón	SAN MARTIN	752	05/10/2012	60230	031201
10107296153	GUTIERREZ CARRERA MARIA MILAGROS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	TACNA	147	28/09/2010	60230	031201
10161581289	RIQUEZ DE LA CRUZ ZULMA MERCEDES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	SAN MARTIN	263	27/01/2005	60230	031201
10178774161	MATOS ALMEIDA MELINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Jirón	TARMA	139	09/12/1996	60230	031201
10208913218	ARIAS CORDOVA MEDARDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	SANTA SERAFINA		-	-	04/05/1993	60230	031201
10224029077	BARRIO DE MENDOZA PEJO NAUMA CARMEN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	741	19/07/2005	60230	031201
10224031063	SILVA LAOS JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LIBERTAD	532	23/08/2000	60230	031201
10224045137	MELGAR OSORIO DODGE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	145	11/10/2002	60230	031201
10224072151	MARABOTTO AROSTEGUI JESUS NERI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PROGRESO	381	19/09/2002	60230	031201
10224087191	HUERTA SALAZAR LOLO JESUS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL MAYRO	551	08/04/1996	60230	031201
10224097293	GONZALES CRUZ HUILSON JUBANE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LUZMILA TEMPLO		-	-	14/02/2013	60230	031201
10224110150	CAVALIE PEDRAZA CAROLINA MARCELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1084	09/10/1995	60230	031201
10224146219	MIRAVAL ESPINOZA NATIVIDAD	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LA FLORIDA	Block	LA FLORIDA	-	12/12/2012	60230	031201
10224208214	NAZARIO TORRES JULIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Block	EL TINGO	-	02/02/1996	60230	031201
10224220125	MELGAREJO LEANDRO JORGE LEGARIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	LA QUINTA	Block	LA QUINTA	-	18/08/2008	60230	031201
10224228037	CERVANTES CASTILLO BENICIO CIRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	279	20/06/2000	60230	031201
10224232069	LOZANO SALCEDO MARLENE JUDITH	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AGUILAR	875	18/04/2015	60230	031201
10224251527	INGUNZA LAZARO MARGARITA ANGELICA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	427	03/12/2009	60230	031201
10224337715	TOLENTINO AGAPITO PABLO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	INDEPENDENCIA	1899	17/08/2005	60230	031201
10224371441	ROJAS MORALES JONAS PERCY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	EUCALIPTOS	-	13/05/2016	60230	031201
10224376486	AQUINO PEREZ NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	GENERAL PRADO	938	13/10/2005	60230	031201
10224429130	CARBALJAL JUANAN RAUL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	JORGE CHAVEZ	Block	JORGE CHAVEZ	-	04/02/2009	60230	031201
10224440206	JERONIMO CORCINO PUBLICO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	SEDOR DE PUELLES		BQ SEDOR PUELLES	-	10/06/2016	60230	031201
10224499804	HUARACA VENTURA EPIFANIO ZOSIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	BUSTAMANTE Y R	283	15/04/2015	60230	031201
10224544184	NAVIDAD PRESENTACION BONIFACIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	2080	08/03/2013	60230	031201
10224547001	CUENCA NOREDA SERAFIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LEONCIO PRADO	Jirón	AMAUTA	-	04/01/2011	60230	031201
10224615731	SOSA RAMIREZ POMPEYO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		COLPA BAJA	Block	COLPA BAJA	15	13/09/2012	60230	031201

10224623971	ROJAS ESTEBAN LUIS RAIMUNDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	CRESPO CASTILLO	609	09/02/2017	60230	031201	
10224640566	ECHEVARRIA POMA WILDER TEODORO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	ABTAO	1205	16/12/1993	60230	031201	
10224640604	NAUPAY BLAS GERONIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	PBLO. COLPA ALTA	Block	COLPA ALTA	55	26/11/2009	60230	031201	
10224651011	BRAVO CELIS UCAYALI OLIMPIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	LA LAGUNA	Pasaje	BENEDETTI	187	29/09/2000	60230	031201	
10224678652	LORENZO GRADOS ROGEROSE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	14 DE AGOSTO	102	26/07/2006	60230	031201	
10224692957	ZAMBRANO ORIHUELA JOSE LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	HUALLAYCO	184	16/07/2013	60230	031201	
10224731782	SACRAMENTO CANEPA HILARIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Avenida	JACTAY	-	05/08/2011	60230	031201	
10224766985	AGUIRRE RESURRECCION FROILAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	1902	16/01/2013	60230	031201
10224767299	DOLORES CARMEN ELMER PABLO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	LAS MORAS	Calle	CUATRO	-	07/11/2012	60230	031201
10224768040	TORRES ROJAS GUILLERMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	POMARES	Block	COMITE 7 LOMA	-	16/05/2017	60230	031201
10224804879	ORBEZO JAURIGUE JUAN KENEDY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	CAYHUAYNA	Jirón	SAN MARTIN	281	02/08/2010	60230	031201
10224826368	MARCELO ROMERO MELANIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	INDEPENDENCIA	841	10/02/2006	60230	031201	
10224827658	ALIAGA GARCIA LUIS RAUL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	HUANUCO	500	19/12/2008	60230	031201	
10224830748	MORALES FLORES LUIS FERNANDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	MIGUEL GRAU	143	25/05/2012	60230	031201	
10224837297	MARRUJO RUIZ ELOY JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	KAWACHI	-	D	11/12/1997	60230	031201	
10224846253	ACOSTA AYALA DE VENTURA JACINTA CRISTINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	CENT. C.U. HUANUCO	Pasaje	BENEDETTI	196	01/07/2005	60230	031201
10224857026	OLORTIN CARRILLO DIOGENES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	SANTA SERAFINA	Block	SANTA SERAFINA	-	13/02/2017	60230	031201
10224857131	SILVA FALCON LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	COMITE 11	Block	COMITE 11	-	16/01/2013	60230	031201
10224865487	CORTES ALOMIA ANDREA MERCEDES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	LEONCIO PRADO	147	01/08/2016	60230	031201	
10224869857	TUCTO ESPINOZA TEODORO CATALINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	DAMASO BERAUN	671	20/06/1997	60230	031201	
10224897389	BRAVO DE VALDEZ EDITH ROSA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	TARMA	107	12/12/2008	60230	031201	
10224912345	HUAROTTO DE CERVANTES ZULMA MAFALDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	HUALLAYCO	279	22/05/2017	60230	031201	
10224936848	QUISPE LEON VICTORIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	CENT. CU HUANUCO	Jirón	INDEPENDENCIA	746	27/02/2013	60230	031201
10224944221	ALVARADO FERNANDEZ WILBER HERNAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	SAN MARTIN	108	03/04/1997	60230	031201	
10224947564	PONCIANO RODRIGUEZ AMADEO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	COMITE 7 L BLANCO	Block	COMITE 7 L BLANCO	-	12/09/2013	60230	031201
10224962415	LUGAN ACOSTA SACAREO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Avenida	HUALLAGA	-	10/07/2008	60230	031201	
10224991725	GOMEZ ROBLES NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	-	PROL. INDEPENDENCIA	-	26/08/2013	60230	031201	
10225002261	ACOSTA EGUSQUIZA LUIS FERNANDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	DAMASO BERAUN	1122	12/03/2002	60230	031201	
10225005015	ANGEL PANDAL NILO TEODORO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	HUALLAYCO	709	17/09/2003	60230	031201	
10225014332	APOLINARIO CRISOLO CIRILO GABRIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	TARMA	107	02/02/2010	60230	031201	
10225070356	MEJIA ORTEGA CARLOS FELIX	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	CENTRO C.U. HUANUCO	Jirón	LEONCIO PRADO	231	27/01/2017	60230	031201
10225100671	MARTINEZ MERCADO ERICK GIOVANNY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Avenida	ALAMEDA DE LA FLORES	498	21/10/1997	60230	031201	
10225104498	ARO VALDIVIA ENOC ARTURO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	ABTAO	1450	08/05/2009	60230	031201	
10225105168	ESPINOZA VICTORIO ADOLFO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Pasaje	PASAJE AYANCOCHA	135	17/09/1998	60230	031201	
10225134851	BAZAN GARCIA AUGUSTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	ABTAO	978	04/03/1999	60230	031201	
10225152310	VENTURA BARRETO WILLY ARTURO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	ESTEBAN PAVLET	686	28/01/2014	60230	031201	
10225162358	TELLO TAPIA EDGARD ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	264	15/03/2005	60230	031201	
10225198492	NAZARIO TUMBAY GRACIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asoc. de Vivienda	EL TINGO	Block	EL TINGO	-	18/11/2014	60230	031201
10225215320	PALOMINO DE LORENZO EUGENIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	LAS MORAS	Jirón	14 DE AGOSTO	102	14/09/2000	60230	031201
10225240707	AGUILAR TRUJILLO JOSE LUIS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	Jirón	2 DE MAYO	1125	23/04/2003	60230	031201	
10226410509	GOMEZ CAJAS ALFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	-	-	MERCADO DE MONTAÑA	S N	30/06/1993	60230	031201	
10226495792	CONDEZO BENITES ZENON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanización	CAYHUAYNA	Carretera	CENTRAL	4085	31/03/2014	60230	031201

10226721814	VILLANUEVA VILLODAS CRISANTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		SR. DE PUELLES		JACTAY CALLE	11	09/03/2001	60230	031201
10226751420	GOMEZ BRAVO DAVID WILDER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AMAUTA	229	13/05/2015	60230	031201
10227035434	MAMANI MATOS ALFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	2029	14/01/2008	60230	031201
10227038174	GARCIA COTRINA ANTONIO NEMECIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Calle	UNO	-	23/05/2005	60230	031201
10227059805	LEANDRO LUCAS SEVERIANO LUCIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LOS TULIPANES	110	04/03/1999	60230	031201
10227075321	NIETO JAIMES SERAFINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	COMITE 12	Pasaje	EUCALIPTOS	-	08/05/2017	60230	031201
10227189440	ROJAS ESPINOZA PEDRO JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PBLO COLPA BAJA	Block	HUACHOG	S/N	02/10/2012	60230	031201
10227192874	GOMEZ ROBLES JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PROL INDEPENDEN	263	04/02/2013	60230	031201
10227193013	GOMEZ ROBLES FILOMENA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL INDEPENDEN	263	04/02/2013	60230	031201
10227269923	SANCHEZ PACHECO APOLONIA ROSSWELIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	461	06/12/2004	60230	031201
10227476481	CLAVERIANO ALEJANDRO RAFAEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	SARITA COLONIA	177	11/12/2013	60230	031201
10227531156	ALVARADO VERDE IMMER QUIR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	376	11/03/2016	60230	031201
10227537014	MONTOYA SILVA AVELINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		C.P.M VILCAR CAY	Avenida	UNIVERSITARIA	-	30/03/2011	60230	031201
10227537618	ALEJO POSTELLES FELICIANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	DOS DE FEBRERO		-	-	14/02/2017	60230	031201
10228627319	SOBRADO GARCIA ALEJANDRO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AGUILAR	490	01/08/2016	60230	031201
10229662703	SANCHEZ AMBICHO ARTEMIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	MAYRO	881	23/04/2010	60230	031201
10229888591	ALEJO MILLAN ANDRES	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	363	14/12/2012	60230	031201
10229902658	MURGA ALBORNOZ JULIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	1525	19/06/2010	60230	031201
10230057155	CHOQUE FIRATA HILDA CACEANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1177	06/09/2011	60230	031201
10231400830	BARRUETA TIBURCIO PAULINO PORFIRIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PRL ALAMEDA RE	180	27/02/2015	60230	031201
10231404983	EVARISTO LINO OCTAVIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	14 DE AGOSTO	342	13/11/2012	60230	031201
10231460409	VILLOGAS MASGO GERMAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	IGNACIO ARBULU	Block	IGNACIO ARBULU	3	22/10/2015	60230	031201
10231462355	SANTIAGO MASGO DAYER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYACUCHO	1001	23/03/2009	60230	031201
10231524725	MORALES SALVADOR CRISANTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanizació	HUALLAYCO	Jirón	JR HUALLAYCO	670	09/05/2003	60230	031201
10231662311	SIMON ALANIA ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	PERRICHOLI	124	10/06/2009	60230	031201
10231692644	VEGA ALVAREZ CRISPIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PUEBLO COLPA BAJA		ANEXO CHUNAPA	S/N	19/02/2010	60230	031201
10231694892	PRESENTACION SACRAMENTO WALTER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PUEBLO COLPA BAJA		ANEXO CHUNAPA	S/N	26/08/2014	60230	031201
10231696186	DIEGO TOLENTINO DALCIR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LA FLORIDA	Block	LA FLORIDA	-	06/05/2013	60230	031201
10231759838	ALVARADO TRUJILLO JULIO WALTER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	1030	31/03/1998	60230	031201
10231825890	CANTALICIO JARA PEPE TERENCIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	1800	04/03/2009	60230	031201
10400897684	BARDON VILLODAS WILI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	28 DE JULIO	672	12/05/2016	60230	031201
10401739772	RESURRECCION GONZALES EUSEBIA FAUSTINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PEDRO PUELLES	262	24/08/2012	60230	031201
10402287697	AGUILAR MARTINEZ LINO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Urbanizació	LA QUINTA	Block	LA QUINTA	-	14/01/2010	60230	031201

10403357231	AMBICHO TRUJILLO EDILBERTO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	585	07/10/2008	60230	031201
10404487341	AGUIRRE ROJAS LINDA KARINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANUCO	Jirón	INDEPENDENCIA	115	28/11/2016	60230	031201
10404676836	GOMEZ ROBLES VICTOR ANTONIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	POMARES	Jirón	MICAELA BASTIDA	493	11/04/2011	60230	031201
10405294546	RUBIO NONTOL RICARDO HEINER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	GENERAL PRADO	924	19/09/2016	60230	031201
10405918574	BRAVO SANCHEZ EDGAR FREDY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYACUCHO	224	26/06/2002	60230	031201
10405959912	SAYES LUCAS AMANDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	PROVINCIAS	228	23/01/2017	60230	031201
10407025330	BARRUETA FALCON LUCIO VISITACION	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	JIRON 18 DE SETIEMBRE MZ		BQ 18 DE SETIEMBRE	35	17/03/2016	60230	031201
10407676314	GAMARRA MELCHOR ALFREDO DEBLY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	LAS MORAS	Jirón	ABTAO	1892	05/03/2016	60230	031201
10410513396	HUERTA CALERO CHISTRIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		PROL MAYRO	551	21/04/2008	60230	031201
10412237531	MASGO TOLENTINO NILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	508	12/05/2010	60230	031201
10415727734	AYALA NAZAR MINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	334	15/02/2011	60230	031201
10416562127	MELGAREJO MALPARTIDA JORGE ROSMILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	LA QUINTA	-	13/01/2006	60230	031201
10417718996	ALVAREZ TINEO EDWIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	DOS DE FEBRERO		-	-	19/12/2016	60230	031201
10419053037	VILCHEZ MACHUCA FREDY HANS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ABTAO	808	27/04/2017	60230	031201
10419188323	HUERTA ROSALES TEOFILO ADRIAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	663	05/07/2010	60230	031201
10419638817	HUAQUI ESTACIO ISELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Centro Poblado	ME. ANDABAMBA	Block	ANDABAMBA	-	20/01/2015	60230	031201
10419908547	GONZALES TOLENTINO JAVIER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Anexo	CHUNAPAMPA		-	-	26/09/2016	60230	031201
10421120752	GUTIERREZ PUSE MELINA YERALDINY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	JUNIN	334	15/03/2017	60230	031201
10421335732	VENTURA FLORES CLIPTON OMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Pasaje	CARDENAS	101	20/01/2014	60230	031201
10424990154	LIMAYLLA TORRES LUIS ENRIQUE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	INDEPENDENCIA	879	11/11/2013	60230	031201
10426212809	VASQUEZ ORDOÑEZ EDGAR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		PP.JJ LAS MORAS	Pasaje	SAN JUAN	-	02/05/2017	60230	031201
10426747974	DAZA CUELLAR LEONCIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SAN MARTIN	1900	14/01/2016	60230	031201
10427083361	DE LA CRUZ RAMOS RONEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LEONCIO PRADO	Pasaje	CUZCO	-	30/09/2016	60230	031201
10432444967	CARHUARICRA EGUIZABAL CINDY IVONNE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	1821	13/03/2010	60230	031201
10433441821	CUEVA ROSARIO LISETH GINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	928	13/10/2008	60230	031201
10433589217	LINO RUIZ WILTON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CU HUANUCO	Jirón	LIBERTAD	308B	16/11/2015	60230	031201
10434699041	MEZA RODRIGUEZ GINA DENISSE	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CRESPO CASTILLO	693	15/02/2010	60230	031201
10435144042	LEANDRO PRESENTACION AMADOR	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	453	17/07/2012	60230	031201
10436438449	DURAN AROSTEGUI ROBERTO CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LEONCIO PRADO	Block	LEONCIO PRADO	A-2	22/01/2016	60230	031201
10437729528	HILARIO BONILLA FENNER JHONATAN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	SEICHI IZUMI	421	16/06/2016	60230	031201
10439644724	ESPINOZA SORIA ELVIS JHON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Joven	LAS MORAS	Jirón	SAN MARTIN	1953	05/05/2009	60230	031201
10442198301	SIMON AYRA ERNI SORIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		C.U. HUANUCO	Jirón	LEONCIO PRADO	360	10/07/2012	60230	031201
10445672136	EVANGELISTA RAMIREZ LIDIA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LOS TULIPANES	-	03/03/2016	60230	031201
10448463171	ARANDA MORALES YANINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Centro Poblado	CHULLQUI	Block	CHULLQUI	S/N	18/09/2012	60230	031201
10449111902	MORALES ARNEO YOLANDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LUZMILA TEMPLO	Block	LUZMILA TEMPLO	-	30/04/2015	60230	031201
10450187807	LEVYA ARANDA IRVING KEMIKIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1139	06/01/2009	60230	031201
10450786271	TUCTO GARCIA DANY DANIEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	ALAMEDA DE LA F	359	12/04/2013	60230	031201
10451841471	MORALES SANTILLAN GROVER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamiento	LEONCIO PRADO	Block	LEONCIO PRADO	-	17/11/2016	60230	031201
10454918083	TOLENTINO VEGA YHEN JOB	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	PEDRO PUELLES	243	01/06/2011	60230	031201
10455280252	SILVA RAMIREZ ZENON	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANUCO	Jirón	CRESPO CASTILLO	693	30/04/2014	60230	031201

10456737850	GONZALES ARRATEA MIGUEL ANGEL	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	LUZMILA TEMPLO		-	-	17/02/2017	60230	031201
10463505417	TRINIDAD ROSAS CLEDER JEN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT C.U. HUANUCO	Jirón	AGUILAR	627	24/01/2014	60230	031201
10463710649	AQUINO AYRA EDELMIRA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	FRANCISCO BOLDI	S/N	20/03/2017	60230	031201
10464734452	ACOSTA SORIA SINTIA NAIRA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	ANDRES AVELINCO	-	04/02/2014	60230	031201
10465139159	JUSTO LANTO JUAN CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	AYANCOCHA	531	15/06/2011	60230	031201
10468656685	DURAN SANTAMARIA WILFREDO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUANUCO	949	27/03/2017	60230	031201
10468927093	MERLIN SOTO URSULA ESMERALDA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	POMARES	Pasaje	LAS TUNAS	-	02/02/2011	60230	031201
10469029374	DAVILA TACUCHI YELSIN	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	CONSTITUCION	318	18/01/2013	60230	031201
10472893659	GONZALES CANTEDO LILIA DINA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	INDEPENDENCIA	263	20/05/2016	60230	031201
10476081195	INOCENTE TOLENTINO GREGORIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUANUCO	949	06/03/2017	60230	031201
10479017897	GOMEZ GONZALES KATTY MARLENY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Prolongación	INDEPENDENCIA	263	31/10/2016	60230	031201
10481611283	VALENTIN RAMIREZ SOSIMO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT CU. HUANUCO	Jirón	JUNIN	0565	16/05/2017	60230	031201
10733671098	CORDOVA VELITA MYSHELY LUCERY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		CENT. C.U. HUANUCO	Jirón	AYACUCHO	217	29/08/2013	60230	031201
10739358049	CHAVEZ RAMOS SUDITT TAITT	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		COLPA BAJA- CHUCABAMBA	Carretera	AEROPUERTO	S/N	26/06/2015	60230	031201
10751479625	MASGO EUGENIO MARQUEZ GIOVANI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	CIRCUNVALACION	549	23/12/2015	60230	031201
10770124765	VIGILIO SALAS MELIZA BRILLYT	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LIBERTAD	134	31/01/2017	60230	031201
10770508644	COTRINA PAUCARCHUCO JOSTHIN ROMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Otros	SAN PEDRO	Jirón	LEONCIO PRADO	375	18/02/2016	60230	031201
10771633761	ALVARADO GARCIA YECELA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Pasaje	LAS MORAS	-	22/10/2015	60230	031201
10774996210	SIMON BAILON EDERSON ICLER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Avenida	CIRCUNVALACION	184	25/04/2017	60230	031201
10800661230	SALVADOR ROBLES POCHO CASSELI	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	1265	11/10/2005	60230	031201
10801866846	ACOSTA DAZA ADMER	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-		COLPA BAJA	C-05	12/04/2017	60230	031201
10803570847	RAMIREZ SOTO TEODORA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Asentamien	SANTA ANITA		-	188	05/03/2015	60230	031201
10805009115	ALVARADO ROSAS CARLOS	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Calle	TRES	-	09/11/2012	60230	031201
10805089089	SALVADOR REYES TIMOTEO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	162	07/05/2009	60230	031201
10805288146	GARCIA CORDOVA NANCY	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Calle	VIDA DEL RIO	245	10/05/2001	60230	031201
10805750699	GARCIA BERAUN JUSTINIANA	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Calle	TRES	N-12	07/04/2017	60230	031201
17321345646	SAN MARTIN ARCAYO JIMY EMILIO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	HUALLAYCO	279	10/07/1996	60230	031201
17361967691	CRISPIN FERNANDEZ LUCIANO	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	100101		-	Jirón	LEONCIO PRADO	1139	10/12/1996	60230	031201
20321281495	TRANEDO S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	135	23/05/1996	60230	031201
20447229766	CONEXION WORLD EXPRESS F & S SRL	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	Urbanización	HUANUCO	Jirón	28 DE JULIO	1195	13/09/2000	60230	031201
20450320511	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAN MARTIN S. A. C. (CONSULTSANM S.A.)	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101		-	Jirón	CONSTITUCION	342	21/04/2008	60230	031201
20482848843	ROVIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. - ROVIEL S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101		-	Calle	LIBERTAD	102	01/02/2011	60230	031201
20489289866	F.P. EMPRESA DE TRANSPORTES E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		CENT C.U. HUANUCO	Jirón	HUALLAYCO	784B	02/01/2017	60230	031201
20489316006	MULTISERVICIOS COLUMBIA S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	2 DE MAYO	540	24/02/2004	60230	031201
20489317231	CANTEDO E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101		-	Jirón	JUNIN	157	02/03/2004	60230	031201
20489515891	MULTISERVICIOS E INVERSIONES GENERALES JAPIGG S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101		-	Jirón	SEICHI IZUMI	589	02/03/2007	60230	031201
20489669341	CONSORCIO VILLANUEVA S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	100101		-	Jirón	AYACUCHO	279	21/06/2008	60230	031201

20489723817	ABARROTES Y TRANSPORTES SHERLY S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	AYACUCHO	239	13/12/2008	60230	031201	
20529040301	TRANSPORTE DE CARGA MI DULCE CRISTINA E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Calle	BENEDETTI	196	15/03/2010	60230	031201	
20529099453	INVERSIONES GENERALES ALE E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	PROGRESO	525	05/10/2010	60230	031201	
20529127929	EMP. DE TRANSP. TURISMO HUAMALIES S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	SAN MARTIN	500	21/12/2010	60230	031201	
20529129468	BRAVO SANCHEZ TRANSPORTISTAS ASOCIADOS DEL PERU S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101	-	Pasaje	SAN PEDRO	129	23/12/2010	60230	031201	
20529132680	TRANSPORTES COA S.CR.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	LEONCIO PRADO	944B	30/12/2010	60230	031201	
20529202564	MULTISERVICIOS TRANS PLUS E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	28 DE JULIO	1110	06/04/2011	60230	031201	
20529229845	MULTISERVICIOS Y&B S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	LEONCIO PRADO	1139	25/05/2011	60230	031201	
20542444526	GEAN CHAVEZ INVERSIONES E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	28 DE JULIO	769	02/01/2012	60230	031201	
20542471418	TRANSPORTES DOMINGUEZ PALOMINO E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	HERMILIO VALDIVIA	135	16/02/2012	60230	031201	
20542524988	TRANSPORTES CMC E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	2 DE MAYO	1860	31/05/2012	60230	031201	
20542531330	INVERSIONES KOTHAGUACS S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	Pueblo Jove	LAS MORAS	Jirón	LEONCIO PRADO	1839	11/06/2012	60230	031201
20542563291	CONSTRUCTORA ATIPANA S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	CRESPO CASTILLO	340	23/08/2012	60230	031201	
20542599210	TRANSERVICIOS ARJEN E.I.R.L	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	LOS LIBERTADORES	B-35	09/11/2012	60230	031201	
20573014228	MULTISERVICIOS TRANS SUDAMERICANA E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	Urbanización	HUANUCO	Jirón	28 DE JULIO	1110	15/12/2012	60230	031201
20573021275	EMPRESA DE TRANSPORTES YIYU E.I.R.L	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	Pueblo Jove	POMARES COMITE	Jirón	8 DE ENERO	135	09/01/2013	60230	031201
20573055331	ESPIRITU TREASURE E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	ESTEBAN PAVLET	361	20/09/2016	60230	031201	
20573124244	EMPRESA DE TRANSPORTES CIPMART S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	INDEPENDENCIA	219	10/07/2013	60230	031201	
20573152299	EMPRESA DE TRANSPORTES ACRISYOMAR EIRL	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	CENT C.U. HUANUCO	Jirón	AYACUCHO	217	11/09/2013	60230	031201
20573154585	CORPORACION BRAVO VIP S.R.L	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	CENT C.U. HUANUCO	Jirón	LEONCIO PRADO	873	18/09/2013	60230	031201
20573154666	TRANSPORTES INTERNACIONAL BRAVO S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	LEONCIO PRADO	873	18/09/2013	60230	031201	
20573189532	E T CALIDAD TOTAL S.R.L	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	-	Jirón	GENERAL PRADO	446	26/04/2017	60230	031201	
20600060661	TRANSPORTES EL BROTHER PABLO E.I.R.L	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	AGUILAR	260	16/01/2015	60230	031201	
20600485815	TRANSPORTES DE MERCANCIAS FRANKLIN ADOLFO DURAND SANCHEZ E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	2 DE MAYO	295	26/06/2015	60230	031201	
20600644921	SEGERBUQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101	-	CENT C.U. HUANUCO	Jirón	ABTAO	810	04/09/2015	60230	031201
20600653254	EMPRESA DE TRANSPORTES IGUAZU DOS MIL S.C.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	100101	C.Poblado	VILCAR CAYHUAYAN	Avenida	UNIVERSITARIA	4134	29/04/2017	60230	031201
20601023785	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES LOS PINOS E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	DOS DE MAYO	1145	19/02/2016	60230	031201	
20601396107	REPRESENTACIONES MACO GROUP S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101	-	Jirón	LEONCIO PRADO	147	01/08/2016	60230	031201	
20601652308	TRANSPORTES MEG@TRANS E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	100101	-	Jirón	SAN CRISTOBAL	245	14/11/2016	60230	031201	
20601894298	CORPORACION RETTYS S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100101	-	Calle	CORANEL LEONCIO	150	20/02/2017	60230	031201	

